

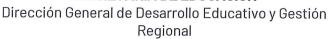
Gobierno del Estado de Yucatán Secretaría de Educación

Dirección General de Desarrollo Educativo y Gestión Regional

Manual de Organización

Revisión 03







Manual de Organización

ÍNDICE

		Página
l.	OBJETIVO	3
II.	ALCANCE	3
III.	FUNDAMENTO LEGAL	3
IV.	DEFINICIONES	4
٧.	FACULTADES Y OBLIGACIONES	4
VI.	ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO EDUCATIVO Y GESTIÓN REGIONAL	9
/II.	ORGANIZACIÓN POR ÁREA	· 11
III.	DATOS GENERALES	54
IX.	CONTROL DE CAMBIOS	55
х.	FIRMA DE AUTORIZACIÓN DEL DOCUMENTO	56



Dirección General de Desarrollo Educativo y Gestión Regional



Manual de Organización

I. OBJETIVO

Servir como un instrumento de apoyo que defina y establezca la estructura orgánica, los objetivos de cada área y las descriptivas de puesto correspondientes a la Dirección General de Desarrollo Educativo y Gestión Regional.

II. ALCANCE

Aplica al personal que labora en la Dirección General de Desarrollo Educativo y Gestión Regional de la Secretaría de Educación.

III. FUNDAMENTO LEGAL

Ámbito Federal

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ley General de Archivos.

Ley General de Desarrollo Social.

Ley General de Educación.

Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Ley General de Mejora Regulatoria.

Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.

Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros.

Ley General para la inclusión de las Personas con Discapacidad.

Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Ley Federal del Trabajo.

Ley Reglamentaria del Artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en Materia de Mejora Continua de la Educación.

Acuerdo número 20/11/19 por el que se modifica el diverso número 12/10/17 por el que se establece el plan y los programas de estudio para la educación básica: aprendizajes clave para la educación. Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación.

Ámbito Estatal

Constitución Política del Estado de Yucatán.

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles.

Ley de Archivos para el Estado de Yucatán.

Ley de Educación del Estado de Yucatán.

"La información contenida en el presente documento es responsabilidad de la Dependencia/Entidad que lo genera."

F-PL-EDN-09 R00 Página 3 de 56



Dirección General de Desarrollo Educativo y Gestión Regional



Manual de Organización

Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Yucatán.

Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios de Yucatán.

Ley de Nutrición y Combate a la Obesidad para el Estado de Yucatán.

Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Yucatán.

Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán.

Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán.

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán.

Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Ley del Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán.

Ley del Seguro Social.

Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán.

Ley para la Prevención, Combate y Erradicación de la Violencia en el Entorno Escolar del Estado de Yucatán.

Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Yucatán.

Código de Ética y Conducta de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán.

Código de la Administración Pública de Yucatán.

Plan Estatal de Desarrollo 2018-2024.

Reglamento de la Ley del Sistema Estatal de Archivos del Estado de Yucatán.

Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán.

Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaría de Educación.

Artículos 133, 134 y 134Bis Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán.

Acuerdo 29/2020, por el que se dispone el uso de medios electrónicos remotos para el desarrollo de los trámites y servicios de la Administración Pública Estatal.

Acuerdo número 28 Relativo al Reconocimiento "Maestro Distinguido del Año".

Acuerdo SCG 16/2018 por el que se modifican los Lineamientos para la implementación del Sistema de Control Interno Institucional en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.

IV. DEFINICIONES

Secretaría: Secretaría de Educación.

V. FACULTADES Y OBLIGACIONES

El Director General de Desarrollo Educativo de Desarrollo Educativo y Gestión Regional de acuerdo al artículo 132 del Reglamento del Código de la Administración Publica de Yucatán tendrá las siguientes facultades y obligaciones:



Dirección General de Desarrollo Educativo y Gestión Regional



Manual de Organización

- I. Coordinar la operación del modelo de gestión regional;
- II. Diseñar e implementar programas, estrategias y acciones innovadoras que respondan a las necesidades educativas de las regiones y contribuyan a la calidad y equidad de la educación;
- III. Coordinar los programas y acciones que permitan acercar a las distintas regiones del estado, los servicios que la Secretaría ofrece a los alumnos, padres de familia, escuelas, docentes, directores y demás personal de esta, de conformidad con los procedimientos, normas, directrices y políticas establecidas;
- IV. Dirigir y supervisar la prestación de los servicios que brinda la Secretaria a las escuelas de educación inicial y básica;
- V. Operar y evaluar las actividades de supervisión y de apoyo técnico pedagógico de los servicios de educación inicial y básica;
- VI. Someter a la consideración del Secretario los contenidos regionales que recomienda proponer a la Secretaría de Educación Pública, para su inclusión en los planes y programas de estudio de la educación básica;
- VII. Vigilar el cumplimiento de los programas federales y locales de apoyo a la educación básica;
- VIII. Coordinar la distribución y entrega, a las escuelas públicas seleccionadas de los paquetes escolares, los libros de texto gratuitos y demás materiales educativos;
- IX. Impulsar y supervisar los programas y acciones destinados a fortalecer la autonomía de gestión de las escuelas de educación básica, el Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela y la normalidad mínima de operación escolar;
- X. Proponer al Secretario el diseño, producción y difusión de los materiales educativos para el fortalecimiento de los servicios de educación básica del estado;
- XI. Realizar las acciones necesarias para hacer del conocimiento de las escuelas los procedimientos para llevar a cabo las inversiones en equipamiento y mantenimiento, en coordinación con las direcciones de Planeación y de Administración y Finanzas;
- XII. Someter a la consideración del Secretario, las propuestas de perfiles, parámetros e indicadores que, para el ingreso, la promoción, el reconocimiento y la permanencia prevé la Ley General del Servicio Profesional Docente;
- XIII. Procurar que los servicios de formación continua que opere la Secretaría favorezca que la educación sea gratuita, diversa, incluyente y de calidad en función de las necesidades de desarrollo del personal sujeto al Servicio Profesional Docente; responda, en su dimensión regional, a los requerimientos que el personal solicite para su desarrollo profesional; tome en cuenta los ejercicios de planeación de las escuelas en las regiones de que se trate; y atienda a los resultados de las evaluaciones externas que aplique el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación;

Juntos transformemos Yucatán GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Dirección General de Desarrollo Educativo y Gestión Regional



Manual de Organización

- XIV. Coordinar las estrategias y acciones de la Secretaría para colaborar con otras dependencias, entidades y organismos, en materia de salud, cultura, deporte, medio ambiente, y desarrollo comunitario;
- XV. Supervisar las actividades de información estadística, de registro y certificación de estudios, de programación y presupuesto, así como de recursos, humanos, financieros, materiales y de servicios, que se efectúen oportunamente y de conformidad con la normativa aplicable, en coordinación con las direcciones de Planeación y de Administración y Finanzas de la Secretaría;
- XVI. Proponer al Secretario las circunscripciones correspondientes a los centros de desarrollo educativo, con base en las necesidades del servicio;
- XVII. Coordinar la participación de la Secretaría en las evaluaciones que en el marco del Sistema Nacional de Evaluación Educativa se programen;
- XVIII. Realizar las acciones necesarias para articular el nivel de secundaria con la educación media superior y facilitar la formación de los alumnos hasta la conclusión de su educación obligatoria;
- XIX. Impulsar, coordinar, supervisar y evaluar la incorporación y uso de las tecnologías en el proceso educativo para mejorar la calidad de la educación;
- XX. Impulsar la implementación de políticas y programas vinculados con la educación física y la cultura en las escuelas públicas de educación básica en el estado; y
- XXI. Las demás que le otorguen el Reglamento del Código de la Administración Pública del Estado de Yucatán y otras disposiciones normativas aplicables.

El Director de Desarrollo Educativo de acuerdo al artículo 133 del Reglamento del Código de la Administración Publica de Yucatán tendrá las siguientes facultades y obligaciones:

- Encauzar con los directores y docentes de las escuelas de educación básica, las medidas y acciones necesarias para orientar el currículo nacional hasta su concreción en la escuela y en el aula, de acuerdo con el contexto socioeconómico y cultural de la entidad;
- Proponer los contenidos regionales que hayan de proponerse a la Secretaría de Educación Pública para incluir en los planes y programas de estudio para la educación básica;
- III. Promover las acciones que propicien ambientes escolares favorables para el aprendizaje efectivo, la convivencia pacífica e inclusiva de la comunidad escolar y la formación del individuo, basadas en el respeto mutuo entre alumnos, padres de familia o tutores, docentes, directivos y demás personal
- IV. Implementar, conforme a los lineamientos que emita la Secretaría de Educación Pública federal, los programas y acciones destinados a fortalecer la autonomía de gestión de las escuelas de educación básica;



Dirección General de Desarrollo Educativo y Gestión Regional



Manual de Organización

- V. Fomentar el desarrollo y cumplimiento de la normalidad mínima de operación escolar para el buen desempeño de la actividad docente y el logro de los aprendizajes de los alumnos;
- VI. Proponer programas y materiales para el fortalecimiento de los servicios de educación inicial y básica, incluyendo la indígena y la especial, así como propiciar su aplicación y difusión en la entidad, según corresponda;
- VII. Organizar y operar los servicios de formación continua, actualización, capacitación y superación profesional para los maestros de educación básica, de conformidad con lo establecido en la Ley General de Educación y la Ley General del Servicio Profesional Docente;
- VIII. Formular las propuestas de perfiles, parámetros e indicadores que para el ingreso, la promoción, el reconocimiento y la permanencia prevé la Ley General del Servicio Profesional Docente;
- IX. Organizar las actividades de supervisión y de apoyo técnico pedagógico de los servicios de educación inicial y básica, incluyendo la indígena y la especial;
- X. Integrar, coordinar, organizar y dar seguimiento a todas las acciones relativas a la gestión de programas federales y locales de apoyo a la educación básica, conforme a las reglas de operación y demás disposiciones aplicables;
- XI. Organizar y operar el funcionamiento del Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela, conforme a los lineamientos generales que emita la Secretaría de Educación Pública federal; y
- XII. Las demás que le confiera el Director General de Desarrollo Educativo y Gestión Regional, el Reglamento del Código de la Administración Pública del Estado de Yucatán y otras disposiciones normativas aplicables.

El Director de Servicios Regionales de acuerdo al artículo 134 del Reglamento del Código de la Administración Publica de Yucatán tendrá las siguientes facultades y obligaciones:

- I. Organizar y operar la prestación de los servicios de educación inicial y básica, incluyendo la indígena y la especial, conforme a los planes y programas de estudio establecidos por el Gobierno federal y la regulación técnico-pedagógica correspondiente;
- II. Coordinar y dirigir las tareas de los centros de desarrollo educativo y las correspondientes a sus titulares, así como supervisar el cumplimiento de los servicios que operan o en los que participan;
- III. Organizar, en los centros de desarrollo educativo, los espacios físicos y el calendario, para propiciar que los supervisores de todos los niveles realicen un trabajo colegiado;
- IV. Impulsar que las propuestas de los supervisores fortalezcan la pertinencia de la educación y la gestión de las supervisiones y de las escuelas;
- V. Participar en el impulso y funcionamiento de los consejos de participación social a que se refiere la Ley General de Educación;



Dirección General de Desarrollo Educativo y Gestión Regional



Manual de Organización

- VI. Proporcionar a las autoridades competentes los apoyos necesarios para la realización, en forma periódica y sistemática, de las evaluaciones que, en el marco del Sistema Nacional de Evaluación Educativa, se programen;
- VII. Participar en la identificación de las necesidades de infraestructura física educativa y gestionar el abastecimiento de recursos materiales y la prestación de servicios de apoyo a los planteles públicos de educación inicial y básica, incluyendo la indígena y la especial;
- VIII. Impulsar la vinculación de los centros de desarrollo educativo con los gobiernos municipales;
- IX. Formular propuestas para mejorar los procesos técnicos y administrativos que permitan consolidar la descentralización educativa en el estado; y
- X. Las demás que le confiera el Director General de Desarrollo Educativo y Gestión Regional, el Reglamento del Código de la Administración Pública del Estado de Yucatán y otras disposiciones normativas aplicables.

El Director de Desarrollo Personal y Social de acuerdo al artículo 134 Bis del Reglamento del Código de la Administración Publica de Yucatán tendrá las siguientes facultades y obligaciones:

- I. Coordinar las actividades de la Secretaría relativas al fomento del deporte y la recreación;
- II. Implementar los programas vinculados con la educación física y la cultura deportiva en las escuelas públicas de educación básica en el estado;
- III. Contribuir a la formación integral de niños y adolescentes, para mejorar sus desempeños motores, establecer relaciones interpersonales, y promover el cuidado del cuerpo;
- IV. Promover la actividad física, la iniciación deportiva, el deporte escolar, el juego motor, y la expresión corporal;
- V. Emprender acciones que muestren la adquisición de estilos de vida saludables en relación con la actividad física;
- VI. Organizar, operar y desarrollar el programa integral de atención a la obesidad infantil en el estado, procurando generar modelos en materia de hábitos de alimentación y actividad física, para disminuir la prevalencia de obesidad de la población de educación básica;
- VII. Promover la organización de eventos especiales en materia de educación física, deporte escolar, y fomento cívico;
- VIII. Realizar acciones dirigidas a los padres de familia y docentes que contribuyan al fortalecimiento de los valores sociales, y a la generación de mejores espacios de convivencia familiar y social;
- IX. Las demás que le confiera el Director General de Desarrollo Educativo y Gestión Regional, el Reglamento del Código de la Administración Pública del Estado de Yucatán y otras disposiciones normativas aplicables.



Dirección General de Desarrollo Educativo y Gestión Regional



Manual de Organización

VI. ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO EDUCATIVO Y GESTIÓN REGIONAL

- 1. Dirección General de Desarrollo Educativo y Gestión Regional.
 - 1.1. Coordinación de la Unidad de Igualdad de Género.
 - 1.2. Coordinación de Evaluación de Programas.
 - 1.3. Coordinación de Servicios Generales.
 - 1.4. Coordinación de Normatividad.
 - 1.5. Coordinación de Control Interno.
 - 1.6. Coordinación de Gestión Administrativa y Financiera.
 - 1.7. Coordinación de Estrategias Estatales para la Construcción de Ambientes de Aprendizaje Enriquecidos.
 - 1.8. Coordinación de Nutrición, Alimentación y Entorno de Consumo Escolar.
 - 1.9. Coordinación de Cultura y Promoción Editorial.
- 2. Dirección de Desarrollo Educativo.
 - 2.1 Coordinación Estatal del Programa Estatal de Lectura y Escritura.
 - 2.2 Coordinación Estatal del Programa de Convivencia Escolar.
 - 2.3 Coordinación Estatal del Programa para la Atención al Rezago en Educación Básica.
 - 2.4 Coordinación Estatal de Estrategias del Servicio de Asesoría y Acompañamiento a las Escuelas de Educación Básica.
 - 2.5 Coordinación Estatal de la Estrategia de Atención al Aula Multigrado.
 - 2.6 Coordinación Estatal del Programa de Fortalecimiento a la Función Supervisora.
 - 2.7 Coordinación Estatal del Programa Institucional de Fortalecimiento a la Función Directiva.
 - 2.8 Coordinación Estatal del Servicio de Tutoría en Educación Básica.
 - 2.9 Coordinación Estatal del Programa de Formación Continua y Desarrollo Profesional Docente.
 - 2.10 Coordinación Estatal del Programa Nacional de Inglés.
- 3. Dirección de Servicios Regionales.
 - 3.1. Departamento de Control Patrimonial de Escuelas.
 - 3.2. Coordinación Estatal de Participación Social en la Educación.
 - 3.3. Coordinación de Servicios Generales.
 - 3.4. Coordinación Regional CEDE Ticul.
 - 3.5. Coordinación Regional CEDE Peto.
 - 3.6. Coordinación Regional CEDE Izamal.
 - 3.7. Coordinación Regional CEDE Inalámbrica.
 - 3.8. Coordinación Regional CEDE Motul.
 - 3.9. Coordinación Regional CEDE Tizimín.



Dirección General de Desarrollo Educativo y Gestión Regional



Manual de Organización

- 3.10. Coordinación Regional CEDE Maxcanú.
- 3.11. Coordinación Regional CEDE Valladolid.
- 3.12.Coordinación Regional CEDE Hunucmá.
- 3.13. Coordinación Regional CEDE Tekax.
- 3.14. Coordinación Regional CEDE Yaxcabá.
- 3.15. Coordinación Regional CEDE Paulo Freire.
- 4. Dirección de Desarrollo Personal y Social.
 - 4.1. Departamento Administrativo.
 - 4.2. Departamento de Desarrollo Humano.
 - 4.3. Coordinación Ver Bien para Aprender Mejor.
 - 4.4. Coordinación de Vinculación Institucional.



Dirección General de Desarrollo Educativo y Gestión Regional



Manual de Organización

VII. ORGANIZACIÓN POR ÁREA

Contenido:

- Objetivos.
- Organigramas Específicos por área.
- Descriptivas de puesto.







Manual de Organización

1. Dirección General de Desarrollo Educativo y Gestión Regional

Objetivo:

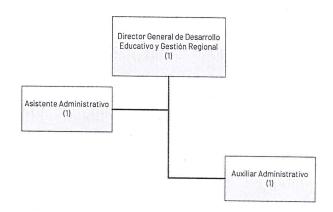
Diseñar e implementar programas federales y estatales, estrategias y acciones innovadoras que respondan a las necesidades educativas bajo el Modelo de Gestión Regional que contribuyan a la búsqueda de la excelencia, la equidad y la inclusión en la educación que se ofrece en el Estado.



Secretaría de Educación Dirección General de Desarrollo Educativo y Gestión Regional

Organigrama Específico por Área

pylandojios.	Fecha de emisión	Fecha de última actualización
	11/08/2020	16/01/2023



Vo. Bo.

Secretario de Educación

Validó

Director de Administración y Finanzas de la Secretaría de Educación Autorizó

Director de Recursos Humanos de la Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos de la SAF



Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos Dirección de Recursos Humanos



Descriptiva de Puesto

Nombre del puesto:	Director General	Clave del puesto:	No aplica
Dependencia:	Secretaría de Educación		
Unidad Administrativa:	Dirección General de Desarrollo Educativo y Gestión Regional		
Dirección:	Dirección General de Desarrollo Educativo y Gestión Regional		
Departamento:	No aplica		
Función Particular Asignada:	Director General de Desarrollo Educativo y Gestión Regional		
Reporta a:	Secretario de Educación		
Le reportan:	Director, Coordinador, Asistente Administrativo y Analista Administrativo		

Diseñar e implementar programas, estrategias y acciones innovadoras que
respondan a las necesidades educativas bajo el Modelo de Gestión Regional
que contribuyan a la calidad y equidad de la educación.

- Auxiliar al Titular en el desempeño de sus funciones.
- 2. Acordar con el Titular los asuntos de su competencia y la ejecución de los programas que les encomienden.
- 3. Acordar con los directores o titulares de las unidades de su adscripción los asuntos que sean competencia de cada una de ellas, así como coordinar la planeación y operación de las mismas.
- 4. Ejercer las facultades que el Titular de su Dependencia le delegue y suplirlo durante sus ausencias temporales como encargado del despacho, conforme a lo establecido en este Reglamento o, en su caso, mediante oficio otorgado por aquél.
- 5. Apoyar y coordinar la ejecución de los programas de las unidades administrativas a su cargo, así como evaluar sus resultados y presentar al Secretario los informes que requiera.
- 6. Representar al Titular, cuando éste así se lo indique, ante organismos, dependencias, instituciones grupos de trabajo intersecretariales e interinstitucionales, así como en los comités, comisiones o cualquier órgano colegiado, independientemente de su denominación.
- 7. Representar al área a su cargo ante las autoridades correspondientes.
- 8. Coordinar con los demás subsecretarios, directores generales y funcionarios subalternos, para el mejor desempeño de sus funciones.
- 9. Programar, organizar, dirigir y evaluar las actividades y funcionamiento de las direcciones adscritas al área a su cargo, conforme a los lineamientos que determine el Titular.
- 10. Turnar los informes que los directores o titulares de las unidades administrativas adscritas a su área deban rendir al Titular de la Dependencia, salvo los que éste disponga recibir directamente.
- 11. Proporcionar la información y cooperación técnica que le sea solicitada por otras dependencias o entidades del Poder Ejecutivo, previo acuerdo del Titular.
- 12. Expedir certificaciones de constancias que obren en los expedientes, relativos a los asuntos de su competencia.
- 13. Coordinar con el Titular para la elaboración de los anteproyectos de iniciativas de ley, reglamentos, decretos, acuerdos, presupuestos y demás disposiciones jurídicas o administrativas de su competencia.
- 14. Revisar y autorizar las propuestas de las direcciones y demás áreas adscritas a su cargo, en materia de anteproyectos de leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, formatos y demás documentación, que deba



Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos Dirección de Recursos Humanos



Descriptiva de Puesto

ser publicada conforme a la legislación aplicable para someterlas a consideración del Titular.

- 15. Presentar al Titular de la Dependencia propuestas de nombramiento, de sanción o de separación del cargo de sus subalternos.
- 16. Proponer al Titular la modificación de la estructura orgánica de la Secretaría.
- 17. Aplicar el sistema de mejoramiento en la calidad de las actividades y servicios encomendados, que implemente la Secretaría.
- 18. Acordar con el Secretario los asuntos cuya resolución no se encuentre expresamente delegada a las unidades administrativas a su cargo.
- 19. Vigilar que en los asuntos de su competencia se cumpla estrictamente con las disposiciones legales aplicables.
- 20. Proponer al Titular manuales de organización, normas, políticas, criterios, servicios, sistemas y procedimientos de carácter técnico, que deban regir en las direcciones de la Secretaría.
- 21. Someter a la aprobación del Secretario los estudios y proyectos elaborados en las áreas de su responsabilidad.
- 22. Otorgar permisos y licencias al personal de las direcciones adscritas a su área, con excepción de los titulares de las mismas, de conformidad a las disposiciones legales aplicables.
- 23. Proponer al Secretario la designación del servidor público encargado provisionalmente del despacho de los asuntos de las unidades administrativas que le hayan sido adscritas, en tanto se designa al Titular correspondiente.
- 24. Someter a consideración del Titular de la Dependencia los anteproyectos de convenios y acuerdos que deban celebrarse con los órdenes de gobierno federal y municipal, así como los de concertación con los sectores social y privado en los asuntos de su competencia.
- 25. Todas las demás funciones que requiera el puesto. Estas funciones son descriptivas, más no limitativas.

	Funciones Especificas	Periodicidad (Diario/Semanal/Quincenal/Mensual, etc.)
1.	Coordinar la operación del Modelo de Gestión Regional.	Semanal
2.	Diseñar e implementar programas, estrategias y acciones innovadoras que respondan a las necesidades educativas de las regiones y contribuyan a la calidad y equidad de la educación.	Anual
3.	Coordinar los programas y acciones que permitan acercar a las distintas regiones del estado, los servicios que la Secretaría	
	ofrece a los alumnos, padres de familia, escuelas, docentes, directores y demás personal de esta, de conformidad con los	Mensual
	procedimientos, normas, directrices y políticas establecidas.	
4.	Dirigir y supervisar la prestación de los servicios que brinda la Secretaria a las escuelas de educación inicial y básica.	Mensual
5.	Operar y evaluar las actividades de supervisión y de apoyo técnico pedagógico de los servicios de educación inicial y básica.	Mensual
6.	Someter a la consideración del Secretario los contenidos regionales que recomienda proponer a la Secretaría de Educación Pública, para su inclusión en los planes y programas de estudio de la educación básica.	Anual

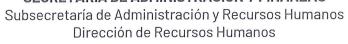


Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos Dirección de Recursos Humanos



	Funciones Especificas	Periodicidad (Diario/Semanal/Quincenal/Mensual, etc.)
7.	Vigilar el cumplimiento de los programas federales y locales de apoyo a la educación básica.	Trimestral
8.	Coordinar la distribución y entrega, a las escuelas públicas seleccionadas de los paquetes escolares, los libros de texto gratuitos y demás materiales educativos.	- Anual
9.	Impulsar y supervisar los programas y acciones destinados a fortalecer la autonomía de gestión de las escuelas de educación básica, el Servicio de Asistencia Técnica a la Escuela y la normalidad mínima de operación escolar.	Mensual
10.	Proponer al Secretario el diseño, producción y difusión de los materiales educativos para el fortalecimiento de los servicios de educación básica del estado.	Anual
11.	Realizar las acciones necesarias para hacer del conocimiento de las escuelas los procedimientos para llevar a cabo las inversiones en equipamiento y mantenimiento, en coordinación con las direcciones de Planeación y de Administración y Finanzas.	Anual
12.	Someter a la consideración del Secretario, las propuestas de perfiles, parámetros e indicadores que para el ingreso, la promoción, el reconocimiento y la permanencia prevé la Ley General del Servicio Profesional Docente.	Anual
13.	Procurar que los servicios de formación continua que opere la Secretaría favorezca que la educación sea gratuita, diversa, incluyente y de calidad en función de las necesidades de desarrollo del personal sujeto al Servicio Profesional Docente; responda, en su dimensión regional, a los requerimientos que el personal solicite para su desarrollo profesional; tome en cuenta los ejercicios de planeación de las escuelas en las regiones de que se trate; y atienda a los resultados de las evaluaciones externas que aplique el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.	Semestral
	Coordinar las estrategias y acciones de la Secretaría para colaborar con otras dependencias, entidades y organismos, en materia de salud, cultura, deporte, medio ambiente, y desarrollo comunitario.	Semestral
	Supervisar las actividades de información estadística, de registro y certificación de estudios, de programación y presupuesto, así como de recursos, humanos, financieros, materiales y de servicios, que se efectúen oportunamente y de conformidad con la normativa aplicable, en coordinación con las direcciones de Planeación y de Administración y Finanzas de la Secretaría.	Trimestral







	Funciones Especificas	Periodicidad (Diario/Semanal/Quincenal/Mensual, etc.)
16.	Proponer al Secretario las circunscripciones correspondientes a los centros de desarrollo educativo, con base en las necesidades del servicio.	Anual
17.	Coordinar la participación de la Secretaría en las evaluaciones que en el marco del Sistema Nacional de Evaluación Educativa se programen.	Anual
18.	Realizar las acciones necesarias para articular el nivel de secundaria con la educación media superior y facilitar la formación de los alumnos hasta la conclusión de su educación obligatoria.	Anual
19.	Impulsar, coordinar, supervisar y evaluar la incorporación y uso de las tecnologías en el proceso educativo para mejorar la calidad de la educación.	Trimestral
20.	Impulsar la implementación de políticas y programas vinculados con la educación física y la cultura en las escuelas públicas de educación básica en el estado.	Semestral
21.	Todas las demás que le otorgue el Reglamento del Código de la Administración Pública del Estado de Yucatán y otras disposiciones normativas aplicables.	Diario
22.	Todas las demás funciones que requiera el puesto. Estas funciones son descriptivas, más no limitativas.	Diario

Havaria labareli	Lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas, con la exigencia de estar disponible
Horario laboral:	cuando se requiera en relación al trabajo de la Unidad Administrativa.

Fecha de aprobación	Aprobó
28 de febrero de 2022	Secretario de Educación



Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos Dirección de Recursos Humanos



Descriptiva de Puesto

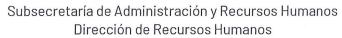
Nombre del puesto:	Asistente Administrativo	Clave del puesto:	No aplica
Dependencia:	Secretaría de Educación		
Unidad Administrativa:	Dirección General de Desarrollo Educativo y Gestión Regional		
Dirección:	Dirección General de Desarrollo Educativo y Gestión Regional		
Departamento:	No aplica		
Función Particular Asignada:	Asistente Administrativo de la Dirección General de Desarrollo Educativo y Gestión Regional		
Reporta a:	Director General de Desarrollo Educativo y Gestión Regional		
Le reportan:	No aplica		

Objetivo del puesto	Dar cumplimiento y seguimiento a las actividades propias que asigne el titular
objetivo dei puesto	de la Dirección General de Desarrollo Educativo y Gestión Regional.

- 1. Coordinar las actividades encomendadas y programadas en el área.
- 2. Apoyar en la elaboración de documentos que solicite el inmediato superior jerárquico del área.
- 3. Apoyar en la recepción, entrega y archivo de los documentos enviados y/o generados en el Área.
- 4. Atender, orientar y/o canalizar la atención de los usuarios que lo soliciten.
- 5. Todas las demás funciones que requiera el puesto. Estas funciones son descriptivas, más no limitativas.

	Funciones Especificas	Periodicidad (Diario/Semanal/Quincenal/Mensual, etc.)
1.	Organizar la agenda diaria del titular de la Director General de Desarrollo Educativo y Gestión Regional.	Diario
2.	Atender al personal que tenga que tratar asuntos especiales con el titular de la Director General de Desarrollo Educativo y Gestión Regional.	Diario
3.	Supervisar el registro de las actividades de los programas de las Direcciones adscritas a la Dirección General de Desarrollo Educativo y Gestión Regional, en el calendario institucional.	Semanal
4.	Enviar el calendario institucional y/o la ficha técnica de eventos a las autoridades educativas y la Coordinación de Comunicación social para su conocimiento y/o su registro en su agenda de trabajo.	Semanal







	Funciones Especificas	Periodicidad (Diario/Semanal/Quincenal/Mensual, etc.)
5.	Revisar las fichas técnicas de eventos programados por la Dirección General de Desarrollo Educativo y Gestión Regional o de sus Direcciones adscritas, en los que se requiera la presencia de la Secretaria de Educación o de la prensa.	Mensual
6.	Organizar reuniones de trabajo con los enlaces de calendario para la evaluación y seguimiento del registro de actividades.	Mensual
7.	Organizar los seminarios de trabajo de la Dirección General de Desarrollo Educativo y Gestión Regional, con los Coordinadores y Jefes de Departamento de sus Direcciones adscritas.	Mensual
8.	Elaborar las minutas de trabajo de las reuniones y enviarlas a los participantes.	Mensual
9.	Fungir como enlace de actividades administrativas y de gestión asignadas por el Director General de Desarrollo Educativo y Gestión Regional.	Mensual
10.	Todas las demás funciones que requiera el puesto. Estas funciones son descriptivas, más no limitativas.	Diario

Horario laboral:	Lunes a viernes de 08:00 a 14:00 ó de 08:00 a 15:00 horas.
Horario laboral:	Eurics a vicinics ac 60.00 a 14.00 o de 60.00 a 10.00 horas.

Fecha de aprobación	Aprobó
16 de enero de 2023	Director General de Desarrollo Educativo y Gestión Regional



Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos Dirección de Recursos Humanos



Descriptiva de Puesto

Nombre del puesto:	Auxiliar Administrativo	Clave del puesto:	No aplica
Dependencia:	Secretaría de Educación		
Unidad Administrativa: Dirección General de Desarrollo Educativo y Gestión Regional		al a	
Dirección:	Dirección General de Desarrollo Educativo y Gestión Regional		
Departamento: No aplica			
Función Particular Asignada:	Auxiliar administrativo de la Dirección General de Desarrollo Educativo y Gestión Regional		
Reporta a: Director General de Desarrollo Educativo y Gestión Regional			
Le reportan:	No aplica		

Coletivo del duesto	Apoyar al Director General de Desarrollo Educativo y Gestión Regional, en las
	actividades y acciones propias del área.

- 1. Desempeñar actividades administrativas establecidas de acuerdo a los programas de trabajo y a la información documentada en el Área en la que esté laborando.
- 2. Efectuar el seguimiento y control a las actividades que le sean encomendadas en la operación diaria e informar avances al superior inmediato jerárquico del Área.
- 3. Mantener, archivar y/o conservar la documentación que se genere de acuerdo a la Normatividad Aplicable en el Área en la que se encuentre laborando.
- 4. Cumplir con las Normas de orden Técnico y Administrativo que dicte el Gobierno del Estado de Yucatán a través de los Manuales, Reglamentos, Instructivos, Circulares o Reglas de carácter general o especial.
- 5. Cumplir con otras tareas y responsabilidades que le sean asignadas que se consideren necesarias para el logro de los objetivos del Área y de la Unidad Administrativa al que pertenezca.
- 6. Todas las demás funciones que requiera el puesto. Estas funciones son descriptivas, más no limitativas.

	Funciones Especificas	Periodicidad (Diario/Semanal/Quincenal/Mensual, etc.)
1.	Apoyar al Director General de Desarrollo Educativo y Gestión Regional en las tareas académicas y/o administrativas que le sean designadas.	Diario
2.	Apoyar al asistente del Director General de Desarrollo Educativo y Gestión Regional en las tareas administrativas que le sean designadas.	Diario
3.	Fungir como enlace de la Dirección General de Desarrollo Educativo y Gestión Regional ante el Área de Logística Protocolo y Relaciones Públicas, para coordinación de la logística de las actividades en las que se requiera la asistencia del titular de la Dependencia.	Mensual



Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos Dirección de Recursos Humanos

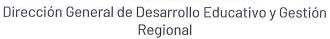


Funciones Especificas	Periodicidad (Diario/Semanal/Quincenal/Mensual, etc.)
4. Todas las demás funciones que requiera el puesto. Estas funciones son descriptivas, más no limitativas.	Diario

Horario laboral: Lunes a viernes de 08:00 a 14:00 horas o de 08:00 a 15:00 horas.

Fecha de aprobación	Aprobó
16 de enero de 2023	Director General de Desarrollo Educativo y Gestión Regional







Manual de Organización

1.1. Coordinación de la Unidad de Igualdad de Género

Objetivo:

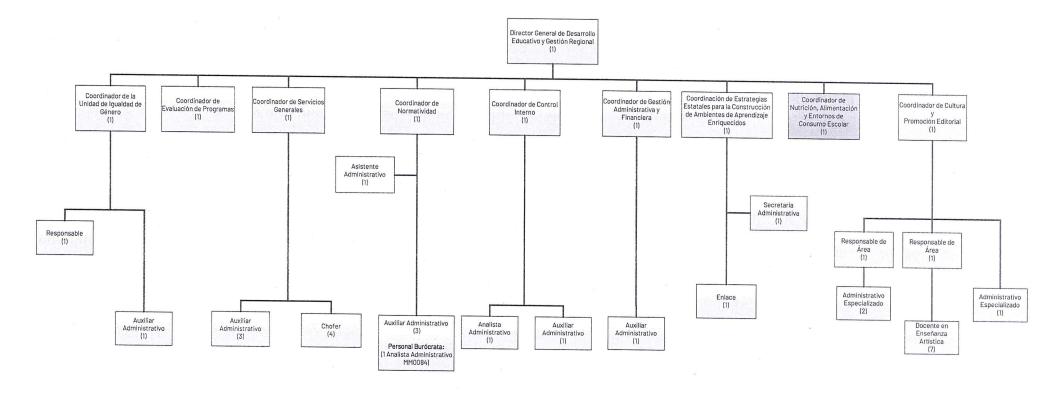
Impulsar la aplicación de los lineamientos para introducir la igualdad y perspectiva de género, fomentando la cultura organizacional de respeto a los Derechos Humanos, dar seguimiento y evaluar su aplicación, generando acciones y actividades afirmativas que promuevan la no discriminación.



Secretaría de Educación Dirección General de Desarrollo Educativo y Gestión Regional Coordinaciones Organigrama Específico por Área



Fecha de emisión	Fecha de última actualización	
11/08/2020	16/01/2023	



Vo. Bo.

Secretario de Educación

Validó

Director de Administración y Finanzas de la Secretaría de Educación Autorizó

Director de Recursos Humanos de la Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos de la SAF



Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos Dirección de Recursos Humanos



Descriptiva de Puesto

Nombre del puesto:	Coordinador	Clave del puesto: No aplica	
Dependencia:	Secretaría de Educación		
Unidad Administrativa:	Dirección General de Desarrollo Educativo y Gestión Regional		
Dirección:	Dirección General de Desarrollo Educativo y Gestión Regional		
Departamento:	Coordinación de la Unidad de Igualdad de Género		
Función Particular Asignada:	Coordinador de la Unidad de Igualdad de Género		
Reporta a:	orta a: Director General de Desarrollo Educativo y Gestión Regional		
Le reportan:	Responsable y Auxiliar Administrativo		

Objetivo del puesto	Aplicar, promover y fortalecer acciones para el logro de los objetivos y metas
objetivo dei puesto	establecidos en la Coordinación de Programa a su cargo.

- 1. Coordinar y supervisar las actividades a su cargo para el funcionamiento óptimo del Área.
- 2. Atender y dar seguimiento a las necesidades solicitadas por el inmediato superior jerárquico y supervisar su funcionamiento.
- 3. Organizar y controlar los documentos generados para el funcionamiento óptimo de la Unidad Administrativa e informar al inmediato superior jerárquico del Área.
- 4. Colaborar en los Proyectos de Mejora, y dar seguimiento a la ejecución de los programas aplicados en el área, procurando su correcto avance en tiempo y recursos.
- 5. Coadyuvar al cumplimiento de los objetivos establecidos en el Área.
- 6. Contribuir en las encomiendas que le sean asignadas.
- 7. Todas las demás funciones que requiera el puesto. Estas funciones son descriptivas, más no limitativas.

	Funciones Especificas	Periodicidad (Diario/Semanal/Quincenal/Mensual, etc.)
1.	Asistir a las reuniones de trabajo convocadas por la Dirección General de Desarrollo Educativo y Gestión Regional.	Semanal
2.	Verificar que las actividades de la Coordinación de la Unidad de Igualdad de Género, se realicen de acuerdo con las normas, lineamientos y procedimientos establecidos o aplicables.	Diario
3.	Difundir oportunamente a través del personal a su cargo, las normas, lineamientos y procedimientos aplicables para la Coordinación de la Unidad de Igualdad de Género, así como el Código de Ética vigente.	Diario
4.	Aplicar acciones que tiendan a incrementar la calidad de los servicios para los cuales fue creada la Coordinación de la Unidad de Igualdad de Género.	Diario



Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos Dirección de Recursos Humanos



	Funciones Especificas	Periodicidad (Diario/Semanal/Quincenal/Mensual, etc.)
5.	Elaborar, integrar y remitir la información que se requiera de la Dirección General de Desarrollo Educativo y Gestión Regional y/o alguna de sus áreas.	Diario
6.	Gestionar los recursos financieros, materiales y humanos a fin de cumplir con el correcto desempeño de todas las actividades y funciones de la Coordinación de la Unidad de Igualdad de Género.	Diario
7.	Ejercer eficientemente los recursos materiales, financieros y humanos entregados a la Coordinación de la Unidad de Igualdad de Género.	Diario
8.	Elaborar la planeación de actividades para el cumplimiento del plan de trabajo establecido.	Diario
9.	Coordinar y supervisar las actividades del personal a su cargo así como los resultados del mismo.	Diario
10.	Colaborar en la elaboración e implementación de los documentos que apliquen al área a su cargo.	Diario
11.	Coordinar y supervisar las actividades del personal que conforma su área.	Diario
12.	Proponer estrategias y acciones para la mejora continua del Programa.	Diario
13.	Todas las demás funciones que requiera el puesto. Estas funciones son descriptivas, más no limitativas.	Diario

Horario laboral:	Lunes a viernes de 08:00 a 15:00 horas, con la exigencia de estar disponible
Horaro laborar.	cuando se requiera en relación al trabajo de la Unidad Administrativa.

Fecha de aprobación	Aprobó
16 de enero de 2023	Director General de Desarrollo Educativo y Gestión Regional



Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos Dirección de Recursos Humanos



Descriptiva de Puesto

Nombre del puesto:	Responsable	Clave del puesto:
Dependencia:	Secretaría de Educación	
Unidad Administrativa:	Dirección General de Desarrollo Educativo y Gestión Regional	
Dirección:	Dirección General de Desarrollo Educativo y Gestión Regional	
Departamento:	Coordinación de la Unidad de Igualdad de Género	
Función Particular Asignada:	Responsable de Proyectos y Lactarios	
Reporta a:	Coordinador de la Unidad de Igualdad de Género	
Le reportan:	No Aplica	

Objetivo del puesto	Fortalecer la operatividad y difusión de los lactarios para la consolidación de	
objettvo dei puesto	la perspectiva de género y derechos humanos.	

- 1. Organizar y atender actividades técnicas, administrativas, operativas y/o especializadas que le sean asignadas.
- 2. Administrar la operación y proporcionar seguimiento a las actividades y/o programas encomendados.
- 3. Aplicar el marco normativo vigente en los trabajos institucionales asignados.
- 4. Todas las demás funciones que requiera el puesto. Estas funciones son descriptivas, más no limitativas.

	Funciones Especificas	Periodicidad (Diario/Semanal/Quincenal/Mensual, etc.)	
1.	Participar en la elaboración de proyectos en base al plan de trabajo de la Coordinación de la Unidad de Igualdad de Género, así como dar seguimiento a los proyectos vinculados con otras instituciones.	Diario	
2.	Solicitar y proporcionar información entre las diferentes Direcciones y Áreas de la Secretaría de Educación, así como con instituciones externas a ésta.	Semanal	
3.	Promover y dar seguimiento a la operatividad, funcionamiento y difusión permanente de los lactarios y a las acciones de fortalecimiento de la salud durante el horario laboral del personal de la Secretaria de Educación.	Diario	
4.	Dar a conocer el reglamento establecido en el Lactario a las usuarias.	Semanal	
5.	Realizar el registro de asistencia de usuaria por cada visita realizada en el Lactario.	Diario	
6.	Supervisar el buen uso de las instalaciones y accesorios del Lactario.	Semanal	







Funciones Especificas		Periodicidad (Diario/Semanal/Quincenal/Mensual, etc.)	
7.	Elaborar un informe de manera trimestral para dar a conocer el funcionamiento de los Lactarios.	Trimestral	
8.	Participar en capacitaciones para fortalecer el área.	Mensual	
9.	Apoyar en las diferentes actividades culturales y artísticas que promueven la igualdad de género, planeadas por el área.	Mensual	
10.	Todas las demás funciones que requiera el puesto. Estas funciones son descriptivas, más no limitativas.	Diario	

Horario laboral:	Lunes a Viernes de 8:00 a 14:00 ó de 8:00 a 15:00 horas.
------------------	--

Fecha de aprobación	Aprobó
16 de enero de 2023	Director General de Desarrollo Educativo y Gestión Regional



Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos Dirección de Recursos Humanos



Descriptiva de Puesto

Nombre del puesto:	Auxiliar Administrativo	Clave del puesto:	No aplica
Dependencia:	Secretaría de Educación		
Unidad Administrativa:	Dirección General de Desarrollo Educativo y Gestión Regional		
Dirección:	Dirección General de Desarrollo Educativo y Gestión Regional		
Departamento:	Coordinación de la Unidad de Igualdad de Género		
Función Particular Asignada:	Auxiliar Administrativo de la Unidad de Igualdad de Género		
Reporta a:	Coordinador de la Unidad de Igualdad de Género		
Le reportan:	No aplica		

	Organizar, atender y ejecutar los procesos administrativos de la Unidad de	
Objetivo del puesto	Igualdad de Género. aplicando las normas y procedimientos establecidos, a fin	
	de dar cumplimiento adecuado a los procesos.	

- 1. Desempeñar actividades administrativas establecidas de acuerdo a los programas de trabajo y a la información documentada en el Área en la que esté laborando.
- 2. Efectuar el seguimiento y control a las actividades que le sean encomendadas en la operación diaria e informar avances al superior inmediato jerárquico del Área.
- 3. Mantener, archivar y/o conservar la documentación que se genere de acuerdo a la Normatividad Aplicable en el Área en la que se encuentre laborando.
- 4. Cumplir con las Normas de orden Técnico y Administrativo que dicte el Gobierno del Estado de Yucatán a través de los Manuales, Reglamentos, Instructivos, Circulares o Reglas de carácter general o especial.
- 5. Cumplir con otras tareas y responsabilidades que le sean asignadas que se consideren necesarias para el logro de los objetivos del Área y de la Unidad Administrativa al que pertenezca.
- 6. Todas las demás funciones que requiera el puesto. Estas funciones son descriptivas, más no limitativas.

	Funciones Especificas	Periodicidad (Diario/Semanal/Quincenal/Mensual, etc.)
1.	Participar en la elaboración y archivo de oficios, documentos y registros que se requieren en el área al cual pertenecen.	Diario
2.	Apoyar en las reuniones de trabajo y capacitaciones.	Diario
3.	Gestionar y generar la documentación necesaria para trámites de procesos administrativos como control de inventarios, sistemas de información, incidencias y prestaciones del personal y viáticos.	Diario
4.	Suministrar oportunamente la información que requiera su jefe inmediato.	Diario
5.	Gestionar los recursos para el desempeño de las funciones del área de trabajo.	Diario
6.	Dar buen uso a los bienes muebles bajo su resguardo.	Diario



Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos Dirección de Recursos Humanos



	Funciones Especificas	Periodicidad (Diario/Semanal/Quincenal/Mensual, etc.)
7.	Concentrar y emitir el registro de Control Escolar e Indicadores del área.	Diario
8.	Realizar las tareas y responsabilidades que le sean asignadas y que se consideren necesarias para el logro de los objetivos de su área y de la organización.	Diario
9.	Apoyar en las diferentes actividades que el área le solicite.	Diario
10.	Todas las demás funciones que requiera el puesto. Estas funciones son descriptivas, más no limitativas.	Diario

Horario laboral: Lunes a Viernes de 8:00 a 15:00 horas	
--	--

Fecha de aprobación	Aprobó
16 de enero de 2023	Director General de Desarrollo Educativo y Gestión Regional







Manual de Organización

1.2. Coordinación de Evaluación de Programas.

Objetivo:

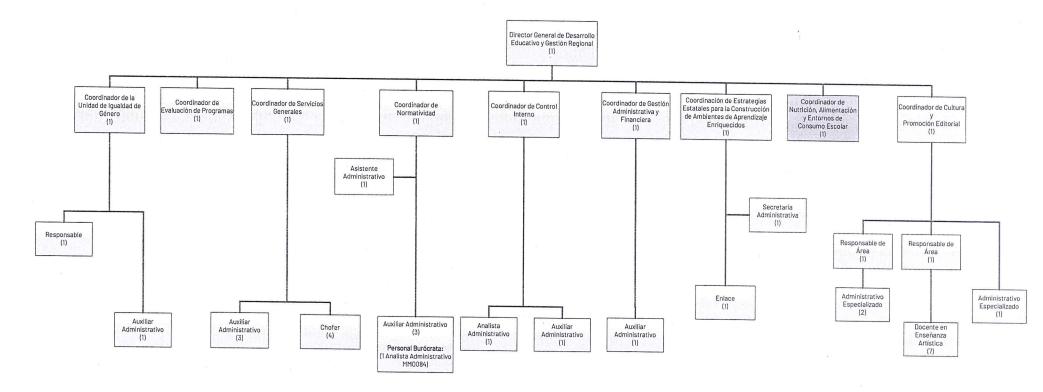
Coordinar, asesorar y constituir los planes anuales de trabajo, términos de referencia e informes mediante el análisis de las actividades, formatos y marcos teóricos local, nacional e internacional y la estrategia del trabajo por objetivos para el logro de las metas y resultados de los programas.



Secretaría de Educación Dirección General de Desarrollo Educativo y Gestión Regional Coordinaciones Organigrama Específico por Área



Fecha de emisión	Fecha de última actualización	
11/08/2020	16/01/2023	



Vo. Bo.

Secretario de Educación

Validó

Director de Administración y Finanzas de la Secretaría de Educación Autorizó

Director de Recursos Humanos de la Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos de la SAF



Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos Dirección de Recursos Humanos



Descriptiva de Puesto

Nombre del puesto:	Coordinador	Clave del puesto:	No aplica
Dependencia:	Secretaría de Educación		
Unidad Administrativa:	Dirección General de Desarrollo Educativo y Gestión Regional		
Dirección:	Dirección General de Desarrollo Educativo y Gestión Regional		
Departamento:	Coordinación de Evaluación de Programas		
Función Particular Asignada:	Coordinador de Evaluación de P	rogramas	
Reporta a:	Director General de Desarrollo Educativo y Gestión Regional		
Le reportan:	No aplica		

	Constituir los planes anuales de trabajo, términos de referencia e informes
Objetivo del puesto	mediante el análisis de las actividades, formatos y marcos teóricos local,
objetivo dei puesto	nacional e internacional y la estrategia del trabajo por objetivos para el logro de
	las metas y resultados de los programas.

- 1. Coordinar y supervisar las actividades a su cargo para el funcionamiento óptimo del Área.
- 2. Atender y dar seguimiento a las necesidades solicitadas por el inmediato superior jerárquico y supervisar su funcionamiento.
- 3. Organizar y controlar los documentos generados para el funcionamiento óptimo de la Unidad Administrativa e informar al inmediato superior jerárquico del Área.
- 4. Colaborar en los Proyectos de Mejora, y dar seguimiento a la ejecución de los programas aplicados en el área, procurando su correcto avance en tiempo y recursos.
- 5. Coadyuvar al cumplimiento de los objetivos establecidos en el Área.
- 6. Contribuir en las encomiendas que le sean asignadas.
- 7. Todas las demás funciones que requiera el puesto. Estas funciones son descriptivas, más no limitativas.

	Funciones Especificas	Periodicidad (Diario/Semanal/Quincenal/Mensual, etc.)
1.	Supervisar el cumplimiento en la Dirección General de Desarrollo Educativo y Gestión Regional de la normativa aplicable en materia de planeación y evaluación.	Diario
2.	Coordinar la implementación de los instrumentos de planeación y evaluación en la Dirección General de Desarrollo Educativo y Gestión Regional.	Semanal
3.	Verificar el avance de la gestión y el desempeño.	Mensual
4.	Integrar el avance de la gestión y el desempeño.	Bimestral
5.	Reportar el avance de la gestión y el desempeño.	Trimestral
6.	Verificar el avance de los entregables por municipio.	Mensual
7.	Integrar el avance de los entregables por municipio.	Bimestral



Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos Dirección de Recursos Humanos



	Funciones Especificas	Periodicidad (Diario/Semanal/Quincenal/Mensual, etc.)
8.	Reportar el avance de los entregables por municipio.	Trimestral
9.	Coordinar, integrar y reportar el Plan Anual de Trabajo.	Anual
10.	Evaluar el impacto de las estrategias y acciones de los programas estatales y federales de la Dirección General de Desarrollo Educativo y Gestión Regional.	Anual
11.	Elaborar el programa de mediano plazo con las instancias que designe la Dirección General de Desarrollo Educativo y Gestión Regional.	Anual
12.	Coadyuvar desde los instrumentos de planeación y evaluación, el logro de los compromisos asumidos en materia de presupuesto e inversión.	Anual
13.	Todas las demás funciones que requiera el puesto. Estas funciones son descriptivas, más no limitativas.	Diario

Horario laboral:	Lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas, con la exigencia de estar disponible
norario laborai:	cuando se requiera en relación al trabajo de la Unidad Administrativa.

Fecha de aprobación	Aprobó
16 de enero de 2023	Director General de Desarrollo Educativo y Gestión Regional







Manual de Organización

1.3. Coordinación de Servicios Generales.

Objetivo:

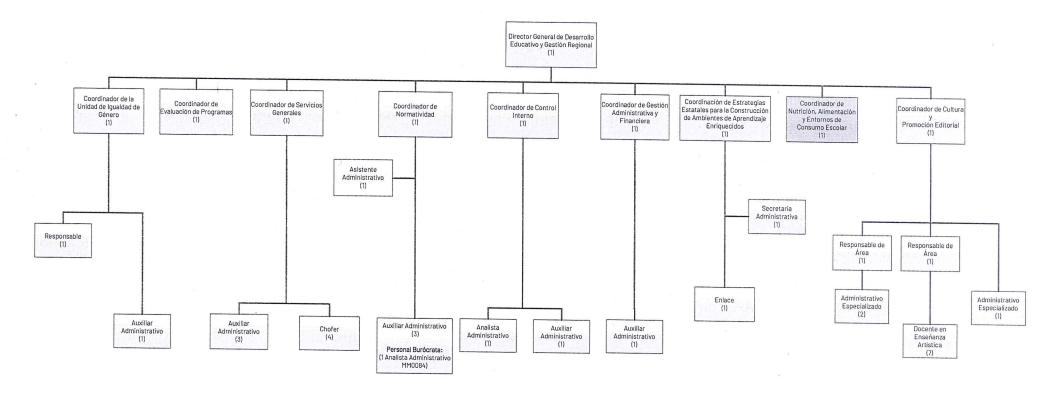
Coordinar y mantener en funcionamiento la operatividad de la Dirección General de Desarrollo Educativo y Gestión Regional, así como de las direcciones adscritas con base en los lineamientos y políticas de operación de la Dirección de Administración y Finanzas, para atender eficazmente los trámites y servicios administrativos.



Secretaría de Educación Dirección General de Desarrollo Educativo y Gestión Regional Coordinaciones Organigrama Específico por Área



Fecha de emisión	Fecha de última actualización	
11/08/2020	16/01/2023	



Vo. Bo.

Secretario de Educación

Validó

Director de Administración y Finanzas de la Secretaría de Educación Autorizó

Director de Recursos Humanos de la Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos de la SAF



Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos Dirección de Recursos Humanos



Descriptiva de Puesto

Nombre del puesto:	Coordinador	Clave del puesto:	No aplica
Dependencia:	Secretaría de Educación		
Unidad Administrativa:	Dirección General de Desarrollo Educativo y Gestión Regional		
Dirección:	Dirección General de Desarrollo Educativo y Gestión Regional		
Departamento:	Coordinación de Servicios Generales		
Función Particular Asignada:	Coordinador de Servicios Generales		
Reporta a:	Director General de Desarrollo Educativo y Gestión Regional		
Le reportan:	Auxiliar Administrativo y Chofer		

	Coordinar y mantener en funcionamiento la operatividad de la Dirección
	General de Desarrollo Educativo y Gestión Regional con base en los
objetivo dei puesto	lineamientos y políticas de operación de la Dirección de Administración y
	Finanzas, para atender eficazmente los trámites y servicios administrativos.

- 1. Coordinar y supervisar las actividades a su cargo para el funcionamiento óptimo del Área.
- 2. Atender y dar seguimiento a las necesidades solicitadas por el inmediato superior jerárquico y supervisar su funcionamiento.
- 3. Organizar y controlar los documentos generados para el funcionamiento óptimo de la Unidad Administrativa e informar al inmediato superior jerárquico del Área.
- 4. Colaborar en los Proyectos de Mejora, y dar seguimiento a la ejecución de los programas aplicados en el área, procurando su correcto avance en tiempo y recursos.
- 5. Coadyuvar al cumplimiento de los objetivos establecidos en el Área.
- 6. Contribuir en las encomiendas que le sean asignadas.
- 7. Todas las demás funciones que requiera el puesto. Estas funciones son descriptivas, más no limitativas.

	Funciones Especificas	Periodicidad (Diario/Semanal/Quincenal/Mensual, etc.)
1.	Revisar la ministración, liquidación y comprobación de viáticos.	Quincenal
2.	Requerir, como habilitado, el cobro de viáticos, reembolso de fondo fijo y reembolso de gastos de la Dirección General de Desarrollo Educativo y Gestión Regional y de la Dirección de Desarrollo Educativo.	Quincanal
3.	Administrar el fondo fijo.	Diario
4.	Revisar la comprobación, el cobro y el arqueo del fondo fijo.	Semanal
5.	Revisar el arqueo del fondo fijo.	Semanal
6.	Supervisar el inventario de la Dirección General de Desarrollo Educativo y Gestión Regional y la Dirección de Desarrollo Educativo (altas, bajas y traspasos de equipo y/o mobiliario).	Mensual



Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos Dirección de Recursos Humanos



	Funciones Especificas	Periodicidad (Diario/Semanal/Quincenal/Mensual, etc.)
7.	Distribuir los vales de gasolina según las actividades de la Dirección General de Desarrollo Educativo y Gestión Regional.	Mensual
8.	Comprobar el uso de vales de gasolina de la Dirección General de Desarrollo Educativo y Gestión Regional.	Mensual
9.	Realizar el reembolso de los gastos inherentes de la Dirección General de Desarrollo Educativo y Gestión Regional.	Semanal
10.	Revisar solicitudes de Direcciones y Programas Estatales y Federales para firma del Director General de Desarrollo Educativo y Gestión Regional.	Diario
11.	Verificar el trámite y seguimiento a las solicitudes de la Dirección General de Desarrollo Educativo y Gestión Regional y de la Dirección de Desarrollo Educativo.	Diario
12.	Elaborar solicitudes para recursos materiales y servicios generales de la Dirección General de Desarrollo Educativo y Gestión Regional.	Diario
13.	Coordinar la agenda con el auxiliar administrativo y/o el chofer para uso de vehículos y las diversas actividades de la Dirección General de Desarrollo Educativo y Gestión Regional y Dirección de Desarrollo Educativo.	Diario
14.	Mantener la limpieza de los vehículos de la Dirección General de Desarrollo Educativo y Gestión Regional a través de los auxiliares.	Diario
15.	Verificar el mantenimiento de los vehículos de la Dirección General de Desarrollo Educativo y Gestión Regional.	Semestral
16.	Todas las demás funciones que requiera el puesto. Estas funciones son descriptivas, más no limitativas.	Diario

Havaria labarah	Lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas, con la necesidad de estar disponible
Horario laboral:	cuando se requiera en relación al trabajo de la Unidad Administrativa.

Fecha de aprobación	Aprobó
16 de enero de 2023	Director General de Desarrollo Educativo y Gestión Regional



Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos Dirección de Recursos Humanos



Descriptiva de Puesto

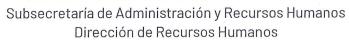
Nombre del puesto:	Auxiliar Administrativo	Clave del puesto:	No aplica
Dependencia:	Secretaría de Educación		
Unidad Administrativa:	Dirección General de Desarrollo Educativo y Gestión Regional		
Dirección:	Dirección General de Desarrollo Educativo y Gestión Regional		
Departamento:	Coordinación de Servicios Generales		
Función Particular Asignada:	Auxiliar Administrativo de Servicios Generales		
Reporta a:	Coordinador de Servicios Generales		
Le reportan:	No aplica		

Objetivo del puesto	Desempeñar todas las actividades de trabajo programado y establecido por la
objectivo del puesto	Coordinación de Servicios Generales.

- 1. Desempeñar actividades administrativas establecidas de acuerdo a los programas de trabajo y a la información documentada en el Área en la que esté laborando.
- 2. Efectuar el seguimiento y control a las actividades que le sean encomendadas en la operación diaria e informar avances al superior inmediato jerárquico del Área.
- 3. Mantener, archivar y/o conservar la documentación que se genere de acuerdo a la Normatividad Aplicable en el Área en la que se encuentre laborando.
- 4. Cumplir con las Normas de orden Técnico y Administrativo que dicte el Gobierno del Estado de Yucatán a través de los Manuales, Reglamentos, Instructivos, Circulares o Reglas de carácter general o especial.
- 5. Cumplir con otras tareas y responsabilidades que le sean asignadas que se consideren necesarias para el logro de los objetivos del Área y de la Unidad Administrativa al que pertenezca.
- 6. Todas las demás funciones que requiera el puesto. Estas funciones son descriptivas, más no limitativas.

	Funciones Especificas	Periodicidad (Diario/Semanal/Quincenal/Mensual, etc.)
1.	Realizar el seguimiento a las solicitudes de la Coordinación de Servicios Generales.	Diario
2.	Efectuar el seguimiento a la agenda de vehículos de la Dirección General de Desarrollo Educativo y Gestión Regional.	Diario
3.	Efectuar el seguimiento de viáticos y liquidaciones.	Diario
4.	Realizar la gestión del cobro de cheques de fondo fijo y viáticos.	Diario
5.	Efectuar el trámite, control y seguimiento a los inventarios.	Diario
6.	Revisar, tramitar y capturar las solicitudes que ingresan a la coordinación para firmas de la Dirección General de Desarrollo Educativo y Gestión Regional, y de la Dirección de Desarrollo Educativo.	Diario







7.	Realizar diligencias de la Dirección General de Desarrollo	
	Educativo y Gestión Regional y la Dirección de Desarrollo	Diario
	Educativo.	a"
8.	Todas las demás funciones que requiera el puesto. Estas	Diario
	funciones son descriptivas, más no limitativas.	Diano

Horario laboral:	Lunes a viernes de 08:00 a 14:00 ó de 08:00 a 15:00 horas.

Fecha de aprobación	Aprobó
16 de enero de 2023	Director General de Desarrollo Educativo y Gestión Regional



Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos Dirección de Recursos Humanos



Descriptiva de Puesto

Nombre del puesto:	Chofer	Clave del puesto:	No aplica
Dependencia:	Secretaría de Educación		
Unidad Administrativa:	Dirección General de Desarrollo Educativo y Gestión Regional		
Dirección:	Dirección General de Desarrollo Educativo y Gestión Regional		
Departamento:	Coordinación de Servicios Generales		
Función Particular Asignada:	Chofer de Servicios Generales		
Reporta a:	Coordinador de Servicios Generales		
Le reportan:	No aplica		

	Conducir el vehículo de forma prudente y sin demora a donde se requiera
Objetivo del puesto	realizar algún traslado de personal, algún envío de documentación e
	información oficial o recolección de bienes y productos de servicios contratados.

- Conducir la unidad vehicular oficial asignada bajo condiciones de óptima seguridad, con los reglamentos y normatividad vigente.
- 2. Transportar con responsabilidad al personal en el cumplimiento de sus funciones.
- 3. Apoyar en las operaciones logísticas de los eventos a realizarse y en la entrega de documentos e información oficial.
- 4. Todas las demás funciones que requiera el puesto. Estas funciones son descriptivas, más no limitativas.

	Funciones Especificas	Periodicidad (Diario/Semanal/Quincenal/Mensual, etc.)
1.	Mantener limpia y en buen estado la unidad móvil a su cargo.	Diario
2.	Llevar el registro del kilometraje recorrido y combustible consumido.	Diario
3.	Reportar el mantenimiento preventivo y correctivo de la unidad móvil.	Diario
4.	Coadyuvar con las distintas áreas administrativas en las actividades que indique la Dirección General de Desarrollo Educativo y Gestión Regional.	Diario
5.	Transportar al personal a los eventos, diligencias o comisiones en los que éstos participen.	Diario
6.	Hacer la compra de insumos que las distintas unidades administrativas necesiten para el cumplimiento de sus actividades.	Diario



Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos Dirección de Recursos Humanos



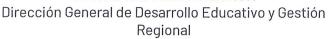
Funciones Especificas		Periodicidad (Diario/Semanal/Quincenal/Mensual, etc.)
7.	Realizar la entrega de oficios y/o correspondencia en general, a las diversas dependencias públicas, instituciones de educación, colegios, etc., de acuerdo a los oficios de comisión y/o autorización de salidas recibidos.	Diario
8.	Apoyar en las operaciones logísticas de los eventos realizados por la Dirección de Desarrollo Educativo y Gestión Regional, y en la entrega de documentos e información oficial.	Diario
9.	Todas las demás funciones que requiera el puesto. Estas funciones son descriptivas, más no limitativas.	Diario

Horario laboral:	Lunes a viernes de 08:00 a 14:00 o de 08:00 a 15:00 horas.
Tiordifo Idaordii	Editor di Normos de Cores di Misso e de Cores di Misso.

Fecha de aprobación	Aprobó
16 de enero de 2023	Director General de Desarrollo Educativo y Gestión Regional



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN





Manual de Organización

1.4. Coordinación de Normatividad.

Objetivo:

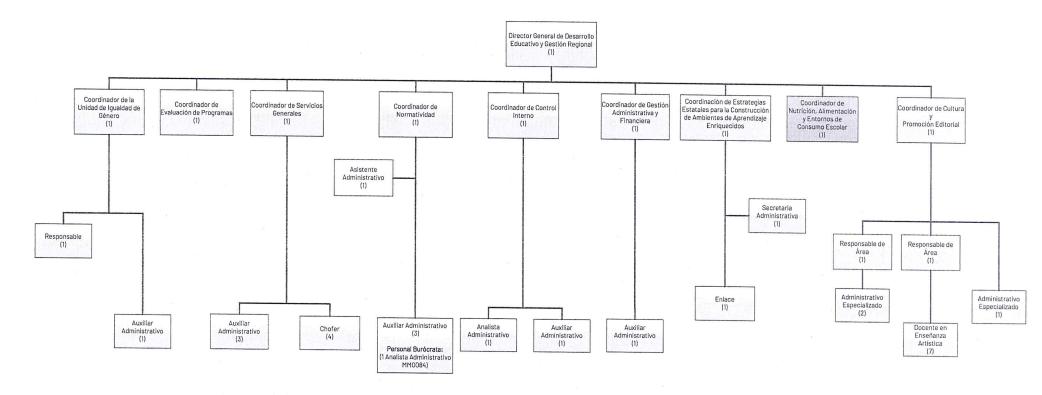
Proporcionar asesoría jurídica y acompañamiento legal a la Dirección General de Desarrollo Educativo y Gestión Regional y a sus Direcciones adscritas, en las diferentes necesidades y asuntos de índole legal y normativo. Brindar atención directa a las solicitudes de Transparencia y acceso a la información pública; gestión y elaboración de convenios y contratos; así como servir de enlace con la Autoridad Educativa Federal en materia de Contraloría Social en las funciones específicas con los Programas Federales dependientes de esta Dirección.



Secretaría de Educación Dirección General de Desarrollo Educativo y Gestión Regional Coordinaciones Organigrama Específico por Área



Fecha de emisión	Fecha de última actualización		
11/08/2020	16/01/2023		



Vo. Bo.

Secretario de Educación

Validó

Director de Administración y Finanzas de la Secretaría de Educación Autorizó

Director de Recursos Humanos de la Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos de la SAF



Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos Dirección de Recursos Humanos



Descriptiva de Puesto

Nombre del puesto:	Coordinador	Clave del puesto:	No aplica		
Dependencia:	Secretaría de Educación				
Unidad Administrativa:	Dirección General de Desarrollo Educativo y Gestión Regional				
Dirección:	Dirección General de Desarrollo Educativo y Gestión Regional				
Departamento:	Coordinación de Normatividad				
Función Particular Asignada:	Coordinador de Normatividad				
Reporta a:	Director General de Desarrollo Educativo y Gestión Regional				
Le reportan: Asistente Administrativo y Auxiliar Administrativo					

	Brindar atención directa a las solicitudes de Transparencia y Acceso a la			
Información Pública; gestión y elaboración de convenios y contratos; así c				
Objetivo del puesto de funciones específicas en materia de Contraloría Social con los Progra				
	Federales dependientes de la Dirección General de Desarrollo Educativo y			
	Gestión Regional.			

- 1. Coordinar y supervisar las actividades a su cargo para el funcionamiento óptimo del Área.
- 2. Atender y dar seguimiento a las necesidades solicitadas por el inmediato superior jerárquico y supervisar su funcionamiento.
- 3. Organizar y controlar los documentos generados para el funcionamiento óptimo de la Unidad Administrativa e informar al inmediato superior jerárquico del Área.
- 4. Colaborar en los Proyectos de Mejora, y dar seguimiento a la ejecución de los programas aplicados en el área, procurando su correcto avance en tiempo y recursos.
- 5. Coadyuvar al cumplimiento de los objetivos establecidos en el Área.
- 6. Contribuir en las encomiendas que le sean asignadas.
- 7. Todas las demás funciones que requiera el puesto. Estas funciones son descriptivas, más no limitativas.

	Funciones Especificas	Periodicidad (Diario/Semanal/Quincenal/Mensual, etc.)
1.	Redactar respuesta a las solicitudes de transparencia y verificar su seguimiento.	Mensual
2.	Gestionar la elaboración de convenios y contratos.	Semanal
3.	Verificar el seguimiento a los convenios y contratos.	Semanal
4.	Implementar los procesos de Contraloría Social.	Anual
5.	Verificar el seguimiento y cierre anual a los procesos de Contraloría Social.	Anual
6.	Elaborar actas de entrega-recepción del área que lo solicite.	Bimestral
7.	Elaborar actas administrativas en materia laboral al área que lo solicite.	Bimestral



Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos Dirección de Recursos Humanos



Funciones Especificas		Periodicidad (Diario/Semanal/Quincenal/Mensual, etc.)		
8.	Efectuar la atención y seguimiento a los formatos que envía la Coordinación de Igualdad de la Coordinación de Programas Estratégicos.			
9.	Todas las demás funciones que requiera el puesto. Estas funciones son descriptivas, más no limitativas.	Diario		

Horario laboral:	Lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas, con la exigencia de estar disponible
norario laboral:	cuando se requiera en relación al trabajo de la Unidad Administrativa.

Fecha de aprobación	Aprobó
16 de enero de 2023	Director General de Desarrollo Educativo y Gestión Regional



Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos Dirección de Recursos Humanos



Descriptiva de Puesto

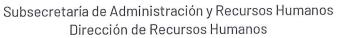
Nombre del puesto:	Asistente Administrativo	Clave del puesto:	No aplica		
Dependencia:	Secretaría de Educación				
Unidad Administrativa:	Administrativa: Dirección General de Desarrollo Educativo y Gestión Regional				
Dirección:	Dirección General de Desarrollo Educativo y Gestión Regional				
Departamento:	Coordinación de Normatividad				
Función Particular Asignada:	Asistente Administrativo de No	ormatividad			
Reporta a:	Coordinador de Normatividad				
Le reportan:	No aplica				

Objetivo del puesto	Dar cumplimiento y seguimiento Coordinador de Normatividad.	a las	actividades	propias	que	asigne	el
---------------------	---	-------	-------------	---------	-----	--------	----

- 1. Coordinar las actividades encomendadas y programadas en el área.
- 2. Apoyar en la elaboración de documentos que solicite el inmediato superior jerárquico del área.
- 3. Apoyar en la recepción, entrega y archivo de los documentos enviados y/o generados en el Área.
- 4. Atender, orientar y/o canalizar la atención de los usuarios que lo soliciten.
- 5. Todas las demás funciones que requiera el puesto. Estas funciones son descriptivas, más no limitativas.

	Funciones Especificas	Periodicidad (Diario/Semanal/Quincenal/Mensual, etc.)	
1.	Tener al día la agenda de actividades de la Coordinación de Normatividad.	Diario	
2.	Apoyar en la organización y desarrollo de las reuniones de trabajo que realiza la Coordinación de Normatividad.	Mensual	
3.	Apoyar en la elaboración de oficios y nombramientos correspondientes a la Dirección General de Desarrollo Educativo y Gestión Regional.	Mensual	
4.	Elaborar y preparar la documentación que se envía a la Federación vía mensajería.	Mensual	
5.	Generar material para impartir capacitación de Contraloría Social.	Semestral	
6.	Capturar en el Sistema de Información de Contraloría Social la información acorde a los procesos.	Semestral	
7.	Atender consultas de Docentes en el Tema de Contraloría Social	Diario	
8.	Revisar la Documentación de Contraloría Social	Mensual	







Funciones Especificas		Periodicidad (Diario/Semanal/Quincenal/Mensual, etc.)	
9.	Apoyar al Coordinador de Normatividad, en las actividades de Capacitación a Docentes y servidores públicos en el tema de Contraloría Social.	Mensual	
10.	Apoyar en los informes del cierre de actividades de Contraloría Social.	Anual	
11.	Todas las demás funciones que requiera el puesto. Estas funciones son descriptivas, más no limitativas.	Diario	

Horario laboral: Lunes a viernes de 08:00 a 14:00 o de 08:00 a 15:00 horas.

Fecha de aprobación	Aprobó
16 de enero de 2023	Director General de Desarrollo Educativo y Gestión Regional



Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos Dirección de Recursos Humanos



Descriptiva de Puesto

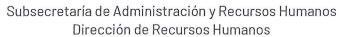
Nombre del puesto:	Analista Administrativo	Clave del puesto:	MM0084
Dependencia:	Secretaría de Educación		
Unidad Administrativa:	Dirección General de Desarrollo Educativo y Gestión Regional		
Dirección:	Dirección General de Desarrollo Educativo y Gestión Regional		
Departamento:	Coordinación de Normatividad		
Función Particular Asignada:	Auxiliar Administrativo de Norma	atividad	
Reporta a:	Coordinador de Normatividad		
Le reportan:	No aplica	× × × × × × × × × × × × × × × × × × ×	

	Realizar las actividades requeridas y necesarias en la gestión de convenios y
Objetivo del puesto	contratos.

- 1. Desempeñar actividades administrativas establecidas de acuerdo a los programas de trabajo y a la información documentada en el Área en la que esté laborando.
- 2. Efectuar el seguimiento y control a las actividades que le sean encomendadas en la operación diaria e informar avances al superior inmediato jerárquico del Área.
- 3. Mantener, archivar y/o conservar la documentación que se genere de acuerdo a la Normatividad Aplicable en el Área en la que se encuentre laborando.
- 4. Cumplir con las Normas de orden Técnico y Administrativo que dicte el Gobierno del Estado de Yucatán a través de los Manuales, Reglamentos, Instructivos, Circulares o Reglas de carácter general o especial.
- 5. Cumplir con otras tareas y responsabilidades que le sean asignadas que se consideren necesarias para el logro de los objetivos del Área y de la Unidad Administrativa al que pertenezca.
- 6. Todas las demás funciones que requiera el puesto. Estas funciones son descriptivas, más no limitativas.

	Funciones Especificas	Periodicidad (Diario/Semanal/Quincenal/Mensual, etc.)
1.	Colaborar con el Coordinador de Normatividad en la recepción de las solicitudes y documentos necesarios para la gestión de la elaboración de los convenios y contratos de las áreas administrativas pertenecientes a la Dirección General de Desarrollo Educativo y Gestión Regional.	Mensual
2.	Revisar y solicitar al responsable de la unidad administrativa incorpore las modificaciones o documentación necesaria de conformidad con la Normatividad para la gestión de elaboración del convenio o contrato.	Mensual
3.	Redactar y enviar la solicitud de elaboración y los documentos complementarios del convenio o contrato a la Dirección Jurídica.	Mensual







	Funciones Especificas	Periodicidad (Diario/Semanal/Quincenal/Mensual, etc.)
4.	Apoyar en la remisión de los contratos al responsable del área administrativa que corresponda en los procesos de firmas.	Mensual
5.	Apoyar en la entrega de los convenios y contratos concluidos, al responsable del área administrativa.	Mensual
6.	Actualizar, registrar y almacenar la información correspondiente a los convenios y contratos pertenecientes a la Dirección General de Desarrollo Educativo y Gestión Regional.	Diario
7.	Comunicar todo lo relacionado con su trabajo al departamento al que pertenece.	Diario
8.	Todas las demás funciones que requiera el puesto. Estas funciones son descriptivas, más no limitativas.	Diario

Horario laboral:	Lunes a viernes de 08:00 a 14:00 ó de 08:00 a 15:00 horas.
------------------	--

Fecha de aprobación	Aprobó
16 de enero de 2023	Director General de Desarrollo Educativo y Gestión Regional







Descriptiva de Puesto

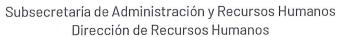
Nombre del puesto:	Auxiliar Administrativo	Clave del puesto:	No aplica
Dependencia:	Secretaría de Educación		
Unidad Administrativa:	Dirección General de Desarrollo	Educativo y Gestión Regiona	
Dirección:	Dirección General de Desarrollo Educativo y Gestión Regional		
Departamento:	Coordinación de Normatividad		
Función Particular Asignada:	Auxiliar Administrativo de Norr	natividad	
Reporta a:	Coordinador de Normatividad		
Le reportan:	No aplica		

Objetivo del puesto	Realizar las actividades requeridas y necesarias en la gestión de convenios y contratos.
---------------------	--

- 1. Desempeñar actividades administrativas establecidas de acuerdo a los programas de trabajo y a la información documentada en el Área en la que esté laborando.
- 2. Efectuar el seguimiento y control a las actividades que le sean encomendadas en la operación diaria e informar avances al superior inmediato jerárquico del Área.
- 3. Mantener, archivar y/o conservar la documentación que se genere de acuerdo a la Normatividad Aplicable en el Área en la que se encuentre laborando.
- 4. Cumplir con las Normas de orden Técnico y Administrativo que dicte el Gobierno del Estado de Yucatán a través de los Manuales, Reglamentos, Instructivos, Circulares o Reglas de carácter general o especial.
- 5. Cumplir con otras tareas y responsabilidades que le sean asignadas que se consideren necesarias para el logro de los objetivos del Área y de la Unidad Administrativa al que pertenezca.
- 6. Todas las demás funciones que requiera el puesto. Estas funciones son descriptivas, más no limitativas.

	Funciones Especificas	Periodicidad (Diario/Semanal/Quincenal/Mensual, etc.)
1.	Colaborar con el Coordinador de Normatividad en la recepción de las solicitudes y documentos necesarios para la gestión de la elaboración de los convenios y contratos de las áreas administrativas pertenecientes a la Dirección General de Desarrollo Educativo y Gestión Regional.	Mensual
2.	Revisar y solicitar al responsable de la unidad administrativa incorpore las modificaciones o documentación necesaria de conformidad con la Normatividad para la gestión de elaboración del convenio o contrato.	Mensual







	Funciones Especificas	Periodicidad (Diario/Semanal/Quincenal/Mensual, etc.)
3.	Redactar y enviar la solicitud de elaboración y los documentos complementarios del convenio o contrato a la Dirección Jurídica.	Mensual
4.	Apoyar en la remisión de los contratos al responsable del área administrativa que corresponda en los procesos de firmas.	Mensual
5.	Apoyar en la entrega de los convenios y contratos concluidos, al responsable del área administrativa.	Mensual
6.	Actualizar, registrar y almacenar la información correspondiente a los convenios y contratos pertenecientes a la Dirección General de Desarrollo Educativo y Gestión Regional.	Diario
7.	Comunicar todo lo relacionado con su trabajo al departamento al que pertenece.	Diario
8.	Todas las demás funciones que requiera el puesto. Estas funciones son descriptivas, más no limitativas.	Diario

Horario laboral:	Lunes a viernes de 08:00 a 14:00 ó de 08:00 a 15:00 horas.
110101110 1010 01011	

Fecha de aprobación	Aprobó
16 de enero de 2023	Director General de Desarrollo Educativo y Gestión Regional



Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos Dirección de Recursos Humanos



Descriptiva de Puesto

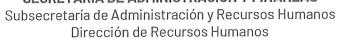
Nombre del puesto:	Auxiliar Administrativo	Clave del puesto:	No aplica
Dependencia:	Secretaría de Educación		
Unidad Administrativa:	Dirección General de Desarrollo Educativo y Gestión Regional		
Dirección: Dirección General de Desarrollo Educativo y Gestión Regional			
Departamento: Coordinación de Normatividad			
Función Particular Asignada:	Auxiliar Administrativo de la Coordinación de Normatividad		
Reporta a:	Coordinador de Normatividad		
Le reportan:	No aplica		

	Apoyar al Coordinador en las actividades y acciones relacionadas con la Unidad
Objetivo del puesto	de Transparencia; la Unidad de Igualdad de Género y la Unidad de Mejora
	Regulatoria de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán.

- 1. Desempeñar actividades administrativas establecidas de acuerdo a los programas de trabajo y a la información documentada en el Área en la que esté laborando.
- 2. Efectuar el seguimiento y control a las actividades que le sean encomendadas en la operación diaria e informar avances al superior inmediato jerárquico del Área.
- 3. Mantener, archivar y/o conservar la documentación que se genere de acuerdo a la Normatividad Aplicable en el Área en la que se encuentre laborando.
- 4. Cumplir con las Normas de orden Técnico y Administrativo que dicte el Gobierno del Estado de Yucatán a través de los Manuales, Reglamentos, Instructivos, Circulares o Reglas de carácter general o especial.
- 5. Cumplir con otras tareas y responsabilidades que le sean asignadas que se consideren necesarias para el logro de los objetivos del Área y de la Unidad Administrativa al que pertenezca.
- 6. Todas las demás funciones que requiera el puesto. Estas funciones son descriptivas, más no limitativas.

	Funciones Especificas	Periodicidad (Diario/Semanal/Quincenal/Mensual, etc.)
1.	Actualizar y dar seguimiento a la información de los Programas Federales en la Plataforma Nacional de Transparencia.	Trimestral
2.	Enviar y dar seguimiento al área administrativa correspondiente las solicitudes de Información de Atención Ciudadana y Acceso a la Información que se envíen a la Dirección General de Desarrollo Educativo y Gestión Regional.	Mensual
3.	Apoyar en la elaboración de los oficios de respuesta de solicitudes de Información de Atención Ciudadana y Acceso a la Información que envíen a la Dirección General de Desarrollo Educativo y Gestión Regional.	Mensual







	Funciones Especificas	Periodicidad (Diario/Semanal/Quincenal/Mensual, etc.)
4.	Elaborar el informe de las acciones que llevan a cabo los Programas Federales con relación a la igualdad de género, prevención de la violencia contra las mujeres y prevención del embarazo en adolescentes, que solicita la Unidad de Igualdad y Equidad de Género de la Secretaría de Educación.	Trimestral
5.	Coadyuvar en la verificación del cumplimiento a cargo de los Programas Federales y áreas de la Dirección General de Desarrollo Educativo y Gestión Regional, respecto a la actualización de los trámites y servicios y la frecuencia regulatoria en la Plataforma de Trámites y Servicios de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán.	Mensual
6.	Todas las demás funciones que requiera el puesto. Estas funciones son descriptivas, más no limitativas.	Diario

Horario laboral:	Lunes a viernes de 08:00 a 14:00 ó de 08:00 a 15:00 horas.	
------------------	--	--

Fecha de aprobación	Aprobó
16 de enero de 2023	Director General de Desarrollo Educativo y Gestión Regional



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Dirección General de Desarrollo Educativo y Gestión Regional



Manual de Organización

1.5. Coordinación de Control Interno.

Objetivo:

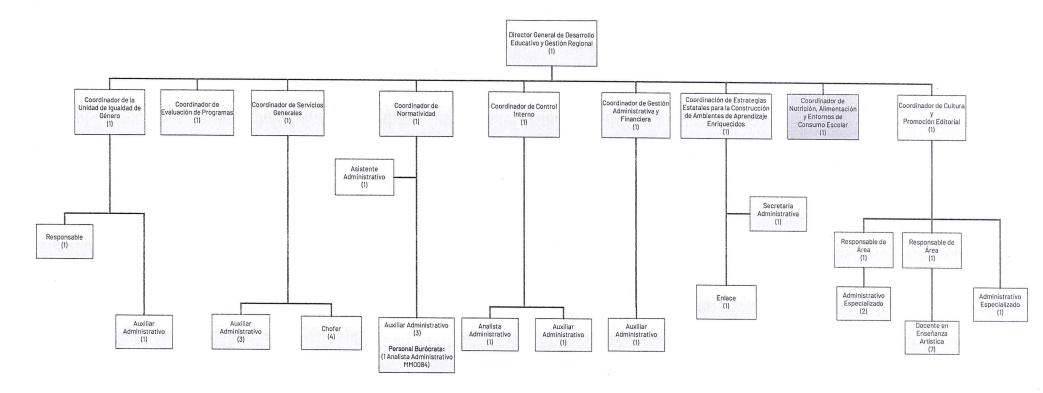
Coordinar los trabajos, brindar orientación y recomendaciones para la implementación y eficiencia del control interno a la Dirección General y las direcciones adscritas en el establecimiento de los procesos, procedimientos, políticas y organigramas, según la normatividad y las guías técnicas vigentes y autorizadas.



Secretaría de Educación Dirección General de Desarrollo Educativo y Gestión Regional Coordinaciones Organigrama Específico por Área



Fecha de emisión	Fecha de última actualización	
11/08/2020	16/01/2023	



Vo. Bo.

Secretario de Educación

Validó

Director de Administración y Finanzas de la Secretaría de Educación Autorizó

Director de Recursos Humanos de la Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos de la SAF



Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos Dirección de Recursos Humanos



Descriptiva de Puesto

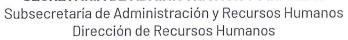
Nombre del puesto:	Coordinador	Clave del puesto:	No aplica	
Dependencia:	Secretaría de Educación			
Unidad Administrativa:	Dirección General de Desarrollo	eneral de Desarrollo Educativo y Gestión Regional		
Dirección:	Dirección General de Desarrollo Educativo y Gestión Regional			
Departamento:	Coordinación de Control Interno			
Función Particular Asignada:	Coordinador de Control Interno			
Reporta a: Director General de Desarrollo Educativo y Gestión Regional				
Le reportan:	Analista Administrativo y Auxiliar Administrativo			

	Brindar orientación y recomendaciones para la implementación y eficiencia del control interno a la Dirección General de Desarrollo Educativo y Gestión
Objetivo del puesto	Regional y las direcciones adscritas en el establecimiento de los procesos,
	procedimientos, políticas y organigramas, según la normatividad y las guías
	técnicas vigentes y autorizadas.

- 1. Coordinar y supervisar las actividades a su cargo para el funcionamiento óptimo del Área.
- 2. Atender y dar seguimiento a las necesidades solicitadas por el inmediato superior jerárquico y supervisar su funcionamiento.
- 3. Organizar y controlar los documentos generados para el funcionamiento óptimo de la Unidad Administrativa e informar al inmediato superior jerárquico del Área.
- 4. Colaborar en los Proyectos de Mejora, y dar seguimiento a la ejecución de los programas aplicados en el área, procurando su correcto avance en tiempo y recursos.
- 5. Coadyuvar al cumplimiento de los objetivos establecidos en el Área.
- 6. Contribuir en las encomiendas que le sean asignadas.
- 7. Todas las demás funciones que requiera el puesto. Estas funciones son descriptivas, más no limitativas.

	Funciones Especificas	Periodicidad (Diario/Semanal/Quincenal/Mensual, etc.)
1.	Sugerir y acompañar en el establecimiento de los procesos y procedimientos de la Dirección General de Desarrollo Educativo y Gestión Regional y las Direcciones Adscritas.	Semanal
2.	Verificar que los procedimientos, políticas y organigramas sean elaborados según la normatividad y las guías técnicas vigentes y autorizadas.	Semanal
3.	Concentrar la información relacionada a procedimientos, administración de riesgos, descriptivas de puestos para enviar al departamento correspondiente para su revisión y validación.	Semestral
4.	Revisar las actividades establecidas en los procedimientos y proponer según sea el caso, mejoras a los mismos.	Semestral







	Funciones Especificas	Periodicidad (Diario/Semanal/Quincenal/Mensual, etc.)
5.	Acompañar a los enlaces de la Dirección General Desarrollo Educativo y Gestión Regional y las Direcciones Adscritas en la	Mensual
	identificación de riesgos asociados a los procedimientos.	
6.	Recabar, integrar y proporcionar la información que soliciten durante el desarrollo de los trabajos de revisión.	Mensual
7.		, , ,
	Dirección General de Desarrollo Educativo y Gestión Regional y de	Mensual
	las Direcciones Adscritas.	*
8.	Acompañar a los enlaces de la Dirección General de Desarrollo	
	Educativo y Gestión Regional y las Direcciones Adscritas en la	Diario
	elaboración de descriptivas de puestos.	
9.	SI NAMES CAL BOOK TO TOWN AND MICHAEL TO DESCRIPT TO	
	Educativo y Gestión Regional y las Direcciones Adscritas, en la	Semanal
	elaboración de los catálogos de funciones de archivos.	
10.	Supervisar la organización de expedientes documentales que	
	cada área de la Dirección General de Desarrollo Educativo y	Mensual
	Gestión Regional produce.	
11.	Todas las demás funciones que requiera el puesto. Estas	Diario
	funciones son descriptivas, más no limitativas.	BidiTo

	Lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas, con la exigencia de estar disponible
Horario laboral:	cuando se requiera en relación al trabajo de la Unidad Administrativa.

Fecha de aprobación	Aprobó
16 de enero de 2023	Director General de Desarrollo Educativo y Gestión Regional



Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos Dirección de Recursos Humanos



Descriptiva de Puesto

Nombre del puesto:	Analista Administrativo Clave del puesto: No				
Dependencia:	Secretaría de Educación				
Unidad Administrativa:	Dirección General de Desarrollo Educativo y Gestión Regional				
Dirección:	Dirección General de Desarrollo Educativo y Gestión Regional				
Departamento:	Coordinación de Control Interno				
Función Particular Asignada:	Analista Administrativo de Control Interno				
Reporta a:	Coordinador de Control Interno				
Le reportan:	No aplica				

Objetivo del puesto	Desempeñar	actividades	administrativas	У	normativas	que	aseguren	el
	correcto func	ionamiento d	e la coordinación	y á	reas asignada	as.		

- 1. Apoyar en las actividades de análisis asignadas con el fin de contribuir al desarrollo administrativo del Área.
- 2. Mantener actualizada la documentación de las tareas asignadas e información que se genere del Área al que pertenezca.
- 3. Elaborar reportes e informes que le seas solicitados por el inmediato superior jerárquico.
- 4. Apoyar en las actividades asignadas con el fin de contribuir al desarrollo administrativo del Área.
- 5. Cumplir con las Normas de Orden Técnico y Administrativo que dicte el Gobierno del Estado de Yucatán a través de los Manuales, Reglamentos, Instructivos, Circulares o Reglas de carácter general o especial.
- 6. Cumplir con otras tareas y responsabilidades que le sean asignadas que se consideren necesarias para el logro de los objetivos del Área y de la Unidad administrativa.
- 7. Todas las demás funciones que requiera el puesto. Estas funciones son descriptivas, más no limitativas.

Funciones Especificas	Periodicidad (Diario/Semanal/Quincenal/Mensual, etc.)
 Recopilar cambios en los procedimientos, políticas, matrices de riesgo y planes de acción, así como las descriptivas de puesto, para su respectiva actualización. 	Semestral
 Elaborar y documentar procedimientos y políticas nuevas, con base a lo indicado o señalado por el responsable del procedimiento. 	Mensual
 Elaborar las Matriz de riesgo y Planes de acción de los procedimientos validados. 	Mensual
4. Apoyar a los responsables de los procedimientos en la detección de sus fortalezas y áreas de oportunidad para mejorar los procesos mediante reuniones de análisis de los resultados.	Bimestral





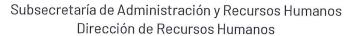


Funciones Especificas	Periodicidad (Diario/Semanal/Quincenal/Mensual, etc.)
5. Orientar a los Coordinadores en la elaboración de los procedimientos y políticas, descriptivas de puesto, así como matrices de riesgo y planes de trabajo, para su respectiva documentación.	Mensual
 Acudir a las reuniones de capacitación con respecto a los procedimientos y políticas, descriptivas de puesto, así como matrices de riesgo y planes de trabajo. 	Mensual
7. Canalizar situaciones particulares con el superior cuando se requiera atención especial.	Diario
8. Todas las demás funciones que requiera el puesto. Estas funciones son descriptivas, más no limitativas.	

Horario laboral:	Lunes a viernes de 08:00 a 14:00 o de 08:00 a 15:00 horas

Fecha de aprobación	Aprobó
16 de enero de 2023	Director General de Desarrollo Educativo y Gestión Regional







Descriptiva de Puesto

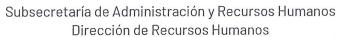
Nombre del puesto:	Auxiliar Administrativo	Clave del puesto:	No aplica		
Dependencia:	Secretaría de Educación				
Unidad Administrativa:	Dirección General de Desarrollo Educativo y Gestión Regional				
Dirección:	Dirección General de Desarrollo Educativo y Gestión Regional				
Departamento:	Coordinación de Control Interno				
Función Particular Asignada:	Auxiliar Administrativo de Control Interno				
Reporta a:	Coordinador de Control Interno				
Le reportan:	No aplica				

Objetivo del puesto	Colaborar en la implementación de actividades de Control Interno.
---------------------	---

- 1. Desempeñar actividades administrativas establecidas de acuerdo a los programas de trabajo y a la información documentada en el Área en la que esté laborando.
- 2. Efectuar el seguimiento y control a las actividades que le sean encomendadas en la operación diaria e informar avances al superior inmediato jerárquico del Área.
- 3. Mantener, archivar y/o conservar la documentación que se genere de acuerdo a la Normatividad Aplicable en el Área en la que se encuentre laborando.
- 4. Cumplir con las Normas de orden Técnico y Administrativo que dicte el Gobierno del Estado de Yucatán a través de los Manuales, Reglamentos, Instructivos, Circulares o Reglas de carácter general o especial.
- 5. Cumplir con otras tareas y responsabilidades que le sean asignadas que se consideren necesarias para el logro de los objetivos del Área y de la Unidad Administrativa al que pertenezca.
- 6. Todas las demás funciones que requiera el puesto. Estas funciones son descriptivas, más no limitativas.

5.	Funciones Especificas	Periodicidad (Diario/Semanal/Quincenal/Mensual, etc.)
1.	Apoyar en tareas relativas a la elaboración de manuales de procedimientos y políticas.	Mensual
2.	Apoyar en las tareas relativas a la administración de archivos de trámite.	Mensual
3.	Apoyar en tareas relativas a la administración de riesgos y plan de acción.	Mensual
4.	Coadyuvar en la realización y entrega de oficios.	Diario
5.	Acudir a los cursos de capacitación requeridos para lo relacionado a archivo de trámite y notificar la información al superior inmediato.	Mensual







Horario laboral:	Lunes a viernes de 08:00 a 14:00 ó de 08:00 a 15:00 horas.	

Fecha de aprobación	Aprobó
16 de enero de 2023	Director General de Desarrollo Educativo y Gestión Regional



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Dirección General de Desarrollo Educativo y Gestión Regional



Manual de Organización

1.6. Coordinación de Gestión Administrativa y Financiera.

Objetivo:

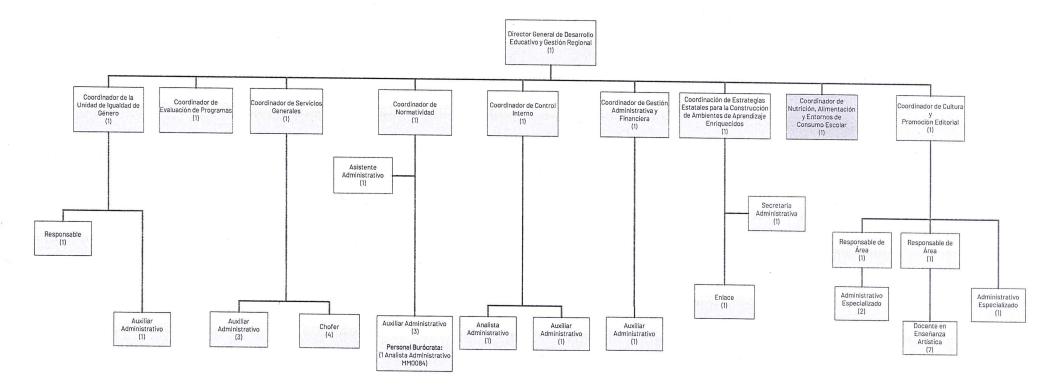
Realizar los trámites administrativos de los recursos humanos de la DGDEGR conforme al marco legal y de mejora continua establecidas por la SEGEY, así como coordinar las actividades y la aplicación de los recursos financieros de los programas federales cumpliendo con los objeticos de las reglas de operación vigentes, con el finalidad de eficientar los recursos humanos y financieros.



Secretaría de Educación Dirección General de Desarrollo Educativo y Gestión Regional Coordinaciones Organigrama Específico por Área



Fecha de emisión	Fecha de última actualizació	
11/08/2020	16/01/2023	



Vo. Bo.

Secretario de Educación

Validó

Director de Administración y Finanzas de la Secretaría de Educación Autorizó

Director de Recursos Humanos de la Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos de la SAF



Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos Dirección de Recursos Humanos



Descriptiva de Puesto

Nombre del puesto:	Coordinador	Clave del puesto:	No aplica
Dependencia:	Secretaría de Educación		
Unidad Administrativa:	Dirección General de Desarrollo Educativo y Gestión Regional		
Dirección:	Dirección General de Desarrollo Educativo y Gestión Regional		
Departamento:	Coordinación de Gestión Administrativa y Financiera		
Función Particular Asignada:	Coordinador de Gestión Administrativa y Financiera		
Reporta a:	Director General de Desarrollo Educativo y Gestión Regional		
Le reportan:	Auxiliar Administrativo		

	Realizar los trámites administrativos y Financieros de la Dirección General de
	Desarrollo Educativo y Gestión Regional, conforme al marco legal y de mejora
Objetivo del puesto	continua establecidos por la Secretaría de Educación y coordinar las
objetivo dei paesto	actividades y la aplicación de los recursos financieros de los programas
	federales para lograr el cumplimiento de los objetivos planteados en las Reglas
	de Operación Vigentes.

- 1. Coordinar y supervisar las actividades a su cargo para el funcionamiento óptimo del Área.
- 2. Atender y dar seguimiento a las necesidades solicitadas por el inmediato superior jerárquico y supervisar su funcionamiento.
- 3. Organizar y controlar los documentos generados para el funcionamiento óptimo de la Unidad Administrativa e informar al inmediato superior jerárquico del Área.
- 4. Colaborar en los Proyectos de Mejora, y dar seguimiento a la ejecución de los programas aplicados en el área, procurando su correcto avance en tiempo y recursos.
- 5. Coadyuvar al cumplimiento de los objetivos establecidos en el Área.
- 6. Contribuir en las encomiendas que le sean asignadas.
- 7. Todas las demás funciones que requiera el puesto. Estas funciones son descriptivas, más no limitativas.

	Funciones Especificas	Periodicidad (Diario/Semanal/Quincenal/Mensual, etc.)
1.	Valorar información de Recursos Humanos y participar en la coordinación de todos los procesos de programación y asignación del recurso financiero, cumpliendo con los lineamientos vigentes.	
2.	Revisar los trámites de Recursos Humanos y supervisar y controlar que los recursos asignados en cada uno de los programas federales sean utilizados de forma adecuada conforme a la normatividad vigente.	Diario



Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos Dirección de Recursos Humanos



	Funciones Especificas	Periodicidad (Diario/Semanal/Quincenal/Mensual, etc.)
3.	Verificar la elaboración de oficios referentes a la administración de los Recursos Humanos y participar en la elaboración de los programas anuales de trabajo de cada uno de los programas federales.	Diario
4.	Mantener actualizada la base de datos del personal de la Dirección General de Desarrollo Educativo y Gestión Regional y participar en la estimación de los proyectos de presupuestos federales en cada ejercicio fiscal.	Diario
5.	Verificar el corte de movimientos de personal de la Dirección General de Desarrollo Educativo y Gestión Regional y supervisar el adecuado registro presupuestal de las operaciones financieras.	Anual
6.	Coordinar con los enlaces de las áreas temas de Recursos Humanos y presentar en tiempo y forma toda aquella información que sea solicitada para la toma de decisiones que requieran las instancias superiores.	Mensual
7.	Atender temas específicos de la Dirección General de Desarrollo Educativo y Gestión Regional, y elaborar informes y reportes derivados de las funciones del Coordinador.	Mensual
8.	Proporcionar orientación a las diferentes áreas en temas relacionados a la administración de los Recursos Humanos y vigilar el seguimiento, junto con los Coordinadores Estatales y Enlaces financieros, de la captura de cualquier información en cualquier portal aplicativo para los recursos federales.	Diario
9.	Vigilar el seguimiento de los diferentes trámites de Recursos Humanos y coordinar las evaluaciones programáticas presupuestales de los programas federales.	Diario
10.	Coordinar actividades relacionadas con la implementación, desarrollo y mejora continua de los programas federales.	Diario
11.	Todas las demás funciones que requiera el puesto. Estas funciones son descriptivas, más no limitativas.	Diario

Housele Johanele	Lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas, con la exigencia de estar disponible
Horario laboral:	cuando se requiera en relación al trabajo de la Unidad Administrativa.

Fecha de aprobación	Aprobó
16 de enero de 2023	Director General de Desarrollo Educativo y Gestión Regional



Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos Dirección de Recursos Humanos



Descriptiva de Puesto

Nombre del puesto:	Auxiliar Administrativo	Clave del puesto:	No aplica
Dependencia:	Secretaría de Educación		
Unidad Administrativa:	Dirección General de Desarrollo Educativo y Gestión Regional		
Dirección:	Dirección General de Desarrollo Educativo y Gestión Regional		
Departamento:	Coordinación de Gestión Administrativa y Financiera		
Función Particular Asignada:	Auxiliar Administrativo de Gestión Administrativa y Financiera		
Reporta a:	Coordinador de Gestión Administrativa y Financiera		
Le reportan:	No aplica		

Objetivo del puesto	Recibir, validar y dar seguimiento a toda la documentación que se tramita en el
objective del paesto	área.

- 1. Desempeñar actividades administrativas establecidas de acuerdo a los programas de trabajo y a la información documentada en el Área en la que esté laborando.
- 2. Efectuar el seguimiento y control a las actividades que le sean encomendadas en la operación diaria e informar avances al superior inmediato jerárquico del Área.
- 3. Mantener, archivar y/o conservar la documentación que se genere de acuerdo a la Normatividad Aplicable en el Área en la que se encuentre laborando.
- 4. Cumplir con las Normas de orden Técnico y Administrativo que dicte el Gobierno del Estado de Yucatán a través de los Manuales, Reglamentos, Instructivos, Circulares o Reglas de carácter general o especial.
- 5. Cumplir con otras tareas y responsabilidades que le sean asignadas que se consideren necesarias para el logro de los objetivos del Área y de la Unidad Administrativa al que pertenezca.
- 6. Todas las demás funciones que requiera el puesto. Estas funciones son descriptivas, más no limitativas.

Funciones Especificas		Periodicidad (Diario/Semanal/Quincenal/Mensual, etc.)
1.	Revisar y validar toda la documentación turnada al Área.	Diario
2.	Realizar oficios para hacer diversas solicitudes.	Diario
3.	Tomar cursos de capacitación para actualización, de acuerdo a los requerimientos.	Mensual
4.	Archivar la documentación que se queda para control de la coordinación de Trámite y Control.	Diario
5.	Viajar a los Centros de Desarrollo Educativo cuando se requiera para llevar contratos para recabar firmas.	Mensual



Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos Dirección de Recursos Humanos



Funciones Especificas		Periodicidad (Diario/Semanal/Quincenal/Mensual, etc.)
6.	Todas las demás funciones que requiera el puesto. Estas funciones son descriptivas, más no limitativas.	Diario

rio laboral: Lunes a viernes de 08:00 a 14:00 ó de 08:00 a 15:00 horas.

Fecha de aprobación	Aprobó
16 de enero de 2023	Director General de Desarrollo Educativo y Gestión Regional



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN





Manual de Organización

1.7. Coordinación de Estrategias Estatales para la Construcción de Ambientes de Aprendizaje Enriquecidos.

Objetivo:

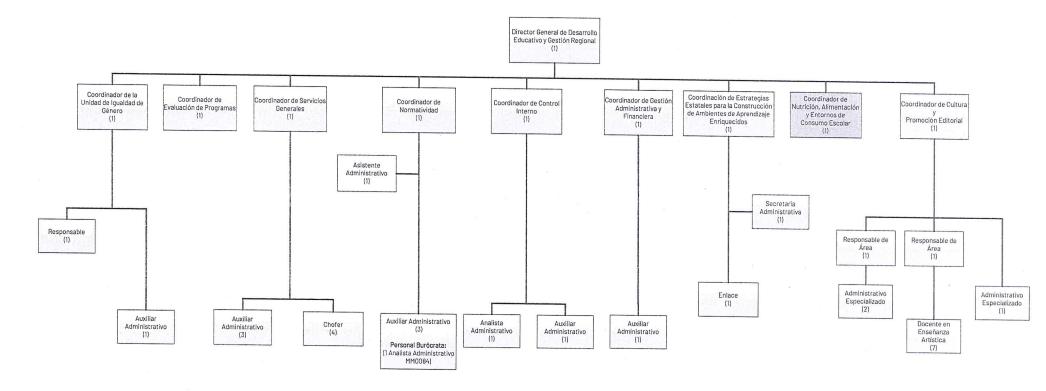
Coordinar estrategias estatales mediante la construcción integral de ambientes de aprendizaje enriquecidos en comunidades escolares que enfrentan mayores desafíos educativos, eficientando los recursos institucionales disponibles, para atender las necesidades individuales y grupales existentes, que conduzcan a mejorar los procesos de aprendizaje de las niñas y niños de las escuelas de educación básica.



Secretaría de Educación Dirección General de Desarrollo Educativo y Gestión Regional Coordinaciones Organigrama Específico por Área



Fecha de emisión	Fecha de última actualización	
11/08/2020	16/01/2023	



Vo. Bo.

Secretario de Educación

Validó

Director de Administración y Finanzas de la Secretaría de Educación Autorizó

Director de Recursos Humanos de la Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos de la SAF



Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos Dirección de Recursos Humanos



Descriptiva de Puesto

Nombre del puesto:	Coordinador	Clave del puesto:	No aplica
Dependencia:	Secretaría de Educación		
Unidad Administrativa:	Dirección General de Desarrollo Educativo y Gestión Regional		
Dirección:	Dirección General de Desarrollo Educativo y Gestión Regional		
Departamento:	Coordinación de Estrategias Estatales para la Construcción de Ambientes de Aprendizaje Enriquecidos		
Función Particular Asignada:	Coordinador de Estrategias Estatales para la Construcción de Ambientes de Aprendizaje Enriquecidos		
Reporta a:	Director General de Desarrollo Educativo y Gestión Regional		
Le reportan:	Enlace y Secretaria Administrativa		

	Coordinar estrategias estatales mediante la construcción integral de	
	ambientes de aprendizaje enriquecidos en comunidades escolares que	
Objetivo del puesto enfrentan mayores desafíos educativos,	enfrentan mayores desafíos educativos, eficientando los recursos	
objetivo dei puesto	institucionales disponibles, para atender las necesidades individuales y	
	grupales existentes, que conduzcan a mejorar los procesos de aprendizaje o	
las niñas y niños de las escuelas de educación básica.		

- 1. Coordinar y supervisar las actividades a su cargo para el funcionamiento óptimo del área.
- 2. Atender y dar seguimiento a las necesidades solicitadas por el inmediato superior jerárquico y supervisar su funcionamiento.
- 3. Organizar y controlar los documentos generados para el funcionamiento óptimo de la Unidad Administrativa e informar al inmediato superior jerárquico del Área.
- 4. Colaborar en los Proyectos de Mejora, y dar seguimiento a la ejecución de los programas aplicados en el área, procurando su correcto avance en tiempo y recursos.
- 5. Coadyuvar al cumplimiento de los objetivos establecidos en el Área.
- 6. Contribuir en las encomiendas que le sean asignadas.
- 7. Todas las demás funciones que requiera el puesto. Estas funciones son descriptivas, más no limitativas.

Funciones Especificas	Periodicidad (Diario/Semanal/Quincenal/Mensual, etc.)
1. Planear las actividades para la construcción de ambientes de aprendizaje orientados a la mejora los procesos de aprendizaje.	Anual
 Diseñar e implementar las actividades correspondientes a la capacitación docente relacionada con mejorarlos procesos de aprendizaje. 	Anual
3. Diseñar, coordinar e implementar las actividades realizadas en conjunto con las instituciones alianza participantes.	Anual



Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos Dirección de Recursos Humanos



Funciones Especificas	Periodicidad (Diario/Semanal/Quincenal/Mensual, etc.)	
4. Evaluar las actividades correspondientes a las actividades de formación docente.	Mensual	
5. Evaluar las actividades realizadas en conjunto con las instituciones alianza participantes.	Mensual	
6. Diseñar, coordinar e implementar las actividades que en conjunto se realicen con el Centro de Evaluación del Estado o cualquier instancia relacionada.	Anual	
7. Evaluar las actividades que en conjunto se realicen con el Instituto de Evaluación del Estado o cualquier instancia relacionada.	Mensual	
8. Coordinar al Comité técnico que permita dar seguimiento a las escuelas participantes en las estrategias implementadas.	Semestral	
9. Coordinar las acciones necesarias para la elaboración de los eventos relacionados con las estrategias para la difusión de los resultados, buenas prácticas y demás acciones públicas.	Semestral	
10. Todas las demás funciones que requiera el puesto. Estas funciones son descriptivas, más no limitativas.	Diario	

Horario laboral:	Lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas, con la exigencia de estar disponible
Horaito laborai.	cuando se requiera en relación al trabajo de la Unidad Administrativa.

Fecha de aprobación	Aprobó
16 de enero de 2023	Director General de Desarrollo Educativo y Gestión Regional



Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos Dirección de Recursos Humanos



Descriptiva de Puesto

Nombre del puesto:	Secretaria Administrativa	Clave del puesto:	
Dependencia:	Secretaría de Educación		
Unidad Administrativa:	Dirección General de Desarrollo Educativo y Gestión Regional		
Dirección:	Dirección General de Desarrollo Educativo y Gestión Regional		
Departamento:	Coordinación de Estrategias Estatales para la Construcción de Ambientes de Aprendizaje Enriquecidos		
Función Particular Asignada:	Secretaria Administrativa de Estrategias Estatales para la Construcción de Ambientes de Aprendizajes Enriquecidos		
Reporta a:	Coordinador de Estrategias Estatales para la Construcción de Ambientes de Aprendizaje Enriquecidos		
Le reportan:	No aplica		

	Registrar y organizar las actividades de trabajo de los equipos que lleven a cabo	
Objetivo del puesto	programas que la Dirección General de Desarrollo Educativo y Gestión Regional	
	haya asignado.	

- 1. Recibir y realizar llamadas telefónicas.
- 2. Llevar registro y control de los documentos recibidos y generados que le sean solicitados.
- 3. Recibir y llevar documentación según el Área que corresponda.
- 4. Todas las demás funciones que requiera el puesto. Estas funciones son descriptivas más no limitativas.

	Funciones Especificas	Periodicidad (Diario/Semanal/Quincenal/Mensual, etc.)
1.	Recibir y contestar cualquier comunicación, por cualquier vía, sea telefónica, verbal o escrita, por medios digitales, de acuerdo a las indicaciones recibidas.	Diario
2.	Organizar la agenda de actividades de los miembros de los equipos de trabajo para la implementación de los programas asignados.	Diario
3.	Establecer canales de comunicación interinstitucionales para el logro de las metas de los programas asignados.	Semanal
4.	Realizar los trámites administrativos que correspondan para dotar a los equipos de trabajo con los recursos materiales y humanos que le permitan el logro de las metas de los programas asignados	Mensual
5.	Todas las demás funciones que requiera el puesto. Estas funciones son descriptivas, más no limitativas.	Diario



Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos Dirección de Recursos Humanos



Horario laboral:	Lunes a Viernes de 08:00 a 14:00 ó de 08:00 a 15:00 horas
------------------	---

Fecha de aprobación	Aprobó
16 de enero de 2023	Director General de Desarrollo Educativo y Gestión Regional



Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos Dirección de Recursos Humanos



Descriptiva de Puesto

Nombre del puesto:	Enlace	Clave del puesto:
Dependencia:	Secretaría de Educación.	
Unidad Administrativa:	Dirección General de Desarrollo Educativo y Gestión Regional	
Dirección:	Dirección General de Desarrollo Educativo y Gestión Regional	
Departamento:	Coordinación de Estrategias Estatales para la Construcción de Ambientes de Aprendizaje Enriquecidos	
Función Particular Asignada:	Enlace de Estrategias Estatales Aprendizaje Enriquecidos	para la Construcción de Ambientes de
Reporta a: Coordinador de Estrategias Estatales para la Construcción de Amb Aprendizaje Enriquecidos		les para la Construcción de Ambientes de
Le reportan:	No aplica	

	Organizar, controlar y supervisar los procesos y procedimientos de lo	3	
Objetivo del puesto	del puesto programas que la Dirección General de Desarrollo Educativo y Gestión Regiona		
	diseñe e implemente.		

- 1. Servir de vínculo entre las diferentes Áreas y/u Organizaciones, de acuerdo a las necesidades propias del Área donde desempeña sus funciones.
- 2. Facilitar la atención, orientación, análisis, apoyo y asesoría sobre las solicitudes de información del Área.
- 3. Organizar y controlar los documentos generados para el funcionamiento óptimo del área e informar al inmediato superior jerárquico.
- 4. Implementar controles de documentación recibida y generada.
- 5. Cumplir con las Normas de Orden Técnico y Administrativo vigentes a través de los Manuales, Reglamentos, Instructivos, Circulares o Reglas de carácter general o especial.
- 6. Cumplir con otras tareas y responsabilidades que le sean asignadas que se consideren necesarias para el logro de los objetivos de aprendizaje.
- 7. Todas las demás funciones que requiera el puesto. Estas funciones son descriptivas, más no limitativas.

	Funciones Especificas	Periodicidad (Diario/Semanal/Quincenal/Mensual, etc.)
1.	Revisar y analizar los procesos y procedimientos de programas de	Semanal
	la Dirección General de Desarrollo Educativo y Gestión Regional.	Semanai
2.	Capacitar al personal de la Dirección General de Desarrollo	9
	Educativo y Gestión Regional en relación a los programas que se	Mensual
	diseñen e implementen.	
3.	Diseñar reportes de trabajo respecto a los procesos y	
	procedimientos de los programas de la Dirección General de	Mensual
	Desarrollo Educativo y Gestión Regional analizados.	







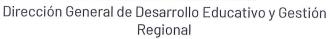
	Funciones Especificas	Periodicidad (Diario/Semanal/Quincenal/Mensual, etc.)
4.	Diseñar reportes de trabajo respecto a la capacitación al personal de la Dirección General de Desarrollo Educativo y Gestión Regional, en relación al diseño de procesos y procedimientos de los programas a cargo.	Mensual
5.	Revisar y analizar procesos de los programas de la Dirección General de Desarrollo Educativo y Gestión Regional.	Semanal
6.	Todas las demás funciones que requiera el puesto. Estas funciones son descriptivas, más no limitativas.	Diario

ario laboral: Lunes a Viernes de 08:00 a 14:00 ó de 08:00 a 15:00 horas

Fecha de aprobación	Aprobó
16 de enero de 2023	Director General de Desarrollo Educativo y Gestión Regional



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN





Manual de Organización

1.8. Coordinación de Nutrición, Alimentación y Entorno de Consumo Escolar.

Objetivo:

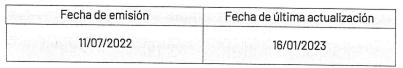
Coordinar los programas, proyectos, estrategia y acciones enfocados a contribuir con el derecho a la sana alimentación y nutrición de las niñas, niños y adolescentes de las escuelas públicas y privadas de la Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán, mediante el apego a la normatividad vigente.

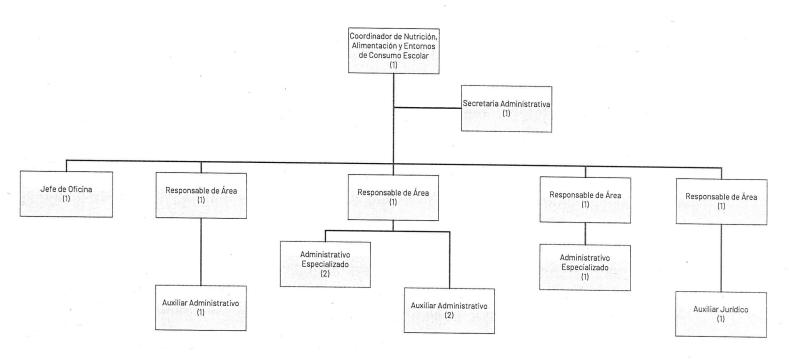


Secretaría de Educación Dirección General de Desarrollo Educativo y Gestión Regional Coordinación de Nutrición, Alimentación y Entornos de Consumo Escolar



Organigrama Específico por Área





VoBo

Director General de Desarrollo Educativo y Gestión Regional Validó

Director de Administración y Finanzas de la Secretaría de Educación Autorizó

Director de Recursos Humanos de la Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos de la SAF



Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos Dirección de Recursos Humanos



Descriptiva de Puesto

Nombre del puesto:	Coordinador	Clave del puesto:	No aplica
Dependencia:	Secretaría de Educación		
Unidad Administrativa:	Dirección General de Desarrollo Educativo y Gestión Regional		
Dirección:	Dirección General de Desarrollo Educativo y Gestión Regional		
Departamento:	Coordinación de Nutrición, Alimentación y Entornos de Consumo Escolar		
Función Particular Asignada:			
Reporta a:	Director General de Desarrollo Educativo y Gestión Regional.		
Le reportan:	Secretaria Administrativa, Jefe de Oficina y Responsable de Área		

Objetivo del puesto	Coordinar las acciones, estrategias, proyectos y programas de nutrición y
	alimentación de la Secretaria de Educación.

- 1. Coordinar y supervisar las actividades a su cargo para el funcionamiento óptimo del Área.
- 2. Atender y dar seguimiento a las necesidades solicitadas por el inmediato superior jerárquico y supervisar su funcionamiento.
- 3. Organizar y controlar los documentos generados para el funcionamiento óptimo de la Unidad Administrativa e informar al inmediato superior jerárquico del Área.
- 4. Colaborar en los Proyectos de Mejora, y dar seguimiento a la ejecución de los programas aplicados en el área, procurando su correcto avance en tiempo y recursos.
- 5. Coadyuvar al cumplimiento de los objetivos establecidos en el Área.
- 6. Contribuir en las encomiendas que le sean asignadas.
- 7. Todas las demás funciones que requiera el puesto. Estas funciones son descriptivas, más no limitativas.

	Funciones Especificas	Periodicidad (Diario/Semanal/Quincenal/Mensual, etc.)
1.	Representar a la Secretaría de Educación en los asuntos relacionados con temas de nutrición, alimentación y entornos de consumo escolar.	Diario
2.	Atender las solicitudes del Consejo Estatal de Nutrición.	Diario
3.	Organizar las acciones, estrategias e investigaciones relacionadas con la alimentación y nutrición de los alumnos de escuelas públicas de educación básica.	Diario
4.	Brindar asesoría a las áreas de la Secretaría de Educación que influyan en la alimentación y nutrición de los alumnos de las escuelas de educación básica.	Semanal
5.	Promover la instalación de huertos escolares en los centros	Mensual



Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos Dirección de Recursos Humanos



	educativos de educación básica del Estado.	
6	Organizar capacitaciones a Supervisores, Directores, Docentes,	
0.	alumnos y padres y madres de familia de las escuelas de	Mensual
	educación básica de la Secretaría de Educación.	*
7.	Brindar seguimiento a los entornos de Consumo Escolar de los	
-	centros educativos de educación básica de la Secretaría de	Semanal
	Educación.	
8.	Vigilar el cumplimiento del marco normativo vigente relacionado	
	a la nutrición, alimentación y combate a enfermedades crónico	Mensual
	degenerativas del Estado de Yucatán.	
9.	Celebrar convenios de colaboración con instituciones que	
	contribuyan con el logro de una correcta alimentación y nutrición	Anual
	de los alumnos de educación básica del Estado de Yucatán.	
10.	Organizar actividades de promoción de una sana alimentación y	Bimestral
	nutrición en las escuelas públicas de educación básica.	Diffiestral
11.	Todas las demás funciones que requiera el puesto. Estas	Diario
	funciones son descriptivas, más no limitativas.	Bidi lo

II	Lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas, con la necesidad de estar disponible
Horario laboral:	cuando se requiera, en relación al trabajo de la unidad administrativa.

Fecha de aprobación	Aprobó
16 de Enero de 2023	Director General de Desarrollo Educativo y Gestión Regional







Descriptiva de Puesto

Nombre del puesto:	Secretaria Administrativa	Clave del puesto:	No aplica			
Dependencia:	Secretaría de Educación					
Unidad Administrativa:	Dirección General de Desarrollo Educativo y Gestión Regional					
Dirección:	Dirección General de Desarrollo Educativo y Gestión Regional					
Departamento:	Coordinación de Nutrición, Alimentación y Entornos de Consumo Escolar					
Función Particular Asignada:	Función Particular Asignada: Secretaria de la Coordinación de Nutrición, Alimentación y Entorno Consumo Escolar					
Reporta a:	Coordinador de Nutrición, Alimentación y Entornos de Consumo Escolar					
Le reportan:	No aplica					

Objetive del puesto	Ejecutar	labores	ofimáticas,	archivo,	atención	al	usuario,	recepción	de
Objetivo del puesto	documen	tos y enti	rega de corre	spondenc	ia que req	uie	e la Coord	dinación.	

- 1. Recibir y realizar llamadas telefónicas.
- 2. Llevar registro y control de los documentos recibidos y generados que le sean solicitados.
- 3. Recibir y llevar documentación según el Área que corresponda.
- 4. Todas las demás funciones que requiera el puesto. Estas funciones son descriptivas, más no limitativas.

	Funciones Especificas	Periodicidad (Diario/Semanal/Quincenal/Mensual, etc.)
1.	Generar los documentos administrativos internos y externos que sean requeridos por la Coordinación de Nutrición, Alimentación y Entornos de Consumo Escolar.	Diario
2.	Colaborar con las actividades de los diferentes departamentos de la de Coordinación de Nutrición, Alimentación y Entornos de Consumo Escolar, cuando se solicite.	Diario
3.	Elaborar y entregar comisiones e incidencias al personal del programa para su gestión y tramitología en los diversos departamentos.	Semanal
4.	Elaborar, compilar, controlar y archivar los documentos de asistencia del personal y comisiones para entregar en los departamentos correspondientes.	Mensual
5.	Proporcionar información oportuna a los responsables de área, así como a la Coordinación de Nutrición, Alimentación y Entornos de Consumo Escolar, cuando sea requerida.	Diario
6.	Colaborar en la mejora continua de los procesos administrativos a través del análisis y propuestas de solución.	Diario



Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos Dirección de Recursos Humanos



	Funciones Especificas	Periodicidad (Diario/Semanal/Quincenal/Mensual, etc.)
7.	Controlar los insumos de papelería y cafetería de la Coordinación de Nutrición, Alimentación y Entornos de Consumo Escolar.	Diario
8.	Todas las demás funciones que requiera el puesto. Estas funciones son descriptivas, más no limitativas.	Diario

	1 0000 1/00 1 0000
Horario laboral:	Lunes a viernes de 08:00 a 14:00 o de 08:00 a 15:00 horas.

Fecha de aprobación	Aprobó
16 de enero de 2023	Director General de Desarrollo Educativo y Gestión Regional



Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos Dirección de Recursos Humanos



Descriptiva de Puesto

Nombre del puesto:	Jefe de Oficina	No aplica				
Dependencia:	Secretaría de Educación					
Unidad Administrativa:	Dirección General de Desarrollo Educativo y Gestión Regional					
Dirección:	Dirección General de Desarrollo Educativo y Gestión Regional					
Departamento:	Coordinación de Nutrición, Alimentación y Entornos de Consumo Escolar					
Función Particular Asignada:	Jefe de Oficina de la Coordinación Nutrición, Alimentación y Entornos de Consumo Escolar					
Reporta a:	Coordinador de Nutrición, Alimentación y Entornos de Consumo Escolar					
Le reportan:	No aplica					

	Contribuir	y docur	mentar	con	los	recursos	humanos,	administ	rativos y
Objetivo del puesto	materiales,	para un	óptimo	func	ciona	miento de	las activid	ades que	realiza la
	coordinació	n.						174.1	

- 1. Apoyar en actividades para optimizar las operaciones en Proyectos de Mejora, procurando su correcto avance en tiempo y recursos.
- 2. Controlar los documentos administrativos generados para el funcionamiento óptimo del Área e informar al inmediato superior jerárquico.
- 3. Coadyuvar en actividades administrativas y/u operativas que le sean asignadas.
- 4. Colaborar en la operación y proporcionar seguimiento a los programas aplicados en el Área.
- 5. Aplicar el Marco Normativo vigente en los trabajos Institucionales asignados.
- 6. Todas las demás funciones que requiera el puesto. Estas funciones son descriptivas, más no limitativas.

	Funciones Especificas	Periodicidad (Diario/Semanal/Quincenal/Mensual, etc.)
1.	Verificar que toda la documentación a entregar se encuentre debidamente trabajada y firmada, proporcionando las observaciones necesarias para su corrección y posterior entrega.	Diario
2.	Generar la documentación que le solicite el Coordinador de Nutrición, Alimentación y Entornos de Consumo Escolar con referencia al área Administrativa.	Diario
3.	Atender los pendientes generados por la Coordinación de Nutrición, Alimentación y Entornos de Consumo Escolar para su oportuna y pronta respuesta.	Diario
4.	Entregar la información que solicite las áreas pertenecientes a la Coordinador de Nutrición, Alimentación y Entornos de Consumo Escolar, de acuerdo con las instrucciones del titular de la coordinación.	Diario
5.	Atender las necesidades administrativas del área.	Diario



Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos Dirección de Recursos Humanos



	Funciones Especificas	Periodicidad (Diario/Semanal/Quincenal/Mensual, etc.)
6.	Atender las indicaciones del Coordinador de Nutrición, Alimentación y Entornos de Consumo Escolar para dar respuesta a las llamadas y correos electrónicos que se reciban en el área.	Diario
7.	Ejecutar las encomiendas y responsabilidades asignadas de forma eficiente y con ética profesional	Diario
8.	Operar funciones con materiales informáticos y tecnológicos actualizados.	Diario
9.	Atender y estar pendiente de la elaboración en tiempo y forma de las incidencias, comisiones y solicitudes de materiales, así como otros procesos administrativos con las instancias pertinentes.	Semanal
10.	Apoyar en todo momento las actividades de los responsables de áreas de la Coordinador de Nutrición, Alimentación y Entornos de Consumo Escolar, en relación a equipos a utilizar.	Diario
11.	Canalizar y enterar al Coordinador de Nutrición, Alimentación y Entornos de Consumo Escolar de las situaciones particulares que requieran una atención especial.	Diario
	Llevar el inventario de los bienes (muebles y equipos) asignados a la Coordinador de Nutrición, Alimentación y Entornos de Consumo Escolar, así como supervisar el buen uso de ellos y su adecuado funcionamiento en el área.	Diario
13.	Coadyuvar en el desarrollo de un ambiente laborar óptimo.	Diario
	Cumplir y hacer cumplir las normas establecidas por las instancias normativas que correspondan a la Dirección General de Desarrollo Educativo y Gestión Regional, el Reglamento del Condigo de la Administración Pública de Yucatán y otras disposiciones legales y normativas aplicables.	Diario.
15.	Todas las demás funciones que requiera el puesto. Estas funciones son descriptivas, más no limitativas.	Diario

Horario Jahoral	Lunes a viernes de 08:00 a 14:00 o de 08:00 a 15:00 horas.
Horaro laborar.	Lunes a viernes de 00.00 à 14.00 0 de 00.00 à 15.00 floras.

Fecha de aprobación	Aprobó
16 de enero de 2023	Director General de Desarrollo Educativo y Gestión Regional



Subsecretaría de Administración y Recursos Humanos Dirección de Recursos Humanos



Descriptiva de Puesto

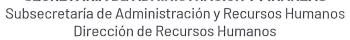
Nombre del puesto:	Responsable de Área	Clave del puesto:	No aplica
Dependencia:	Secretaría de Educación		
Unidad Administrativa:	Dirección General de Desarrollo Educativo y Gestión Regional		
Dirección:	Dirección General de Desarrollo Educativo y Gestión Regional		
Departamento:	Coordinación de Nutrición, Alimentación y Entorno de Consumo Escolar.		
Función Particular Asignada:	Responsable de Área de Programas de Alimentación		
Reporta a:	Coordinador		
Le reportan:	No aplica		

	Responsable de operar y fortalecer el monitoreo, acompañamiento y	
	seguimiento a las Escuelas y Centros que participan en el Programa de	
Objetivo del puesto	Alimentación, que cuenten con el acceso a alimentos inocuos y nutritivos,	
	mediante el suministro de alimentos a través de la operación de los servicios	
	de alimentación o entrega de despensas.	

- 1. Proponer actividades para optimizar las operaciones en Proyectos de Mejora, procurando su correcto avance en tiempo y recursos.
- 2. Controlar los documentos administrativos generados para el funcionamiento óptimo del Área e informar al inmediato superior jerárquico.
- 3. Organizar y atender actividades administrativas y/u operativas que le sean asignadas.
- 4. Administrar la operación y proporcionar seguimiento a los programas aplicados en el Área.
- 5. Aplicar el Marco Normativo vigente en los trabajos Institucionales asignados.
- 6. Todas las demás funciones que requiera el puesto. Estas funciones son descriptivas, más no limitativas.

	Funciones Especificas	Periodicidad (Diario/Semanal/Quincenal/Mensual, etc.)
1.	Elaborar convocatoria de invitación a las escuelas que desean participar en el programa de Alimentación.	Semestral
2.	Conformar un padrón actualizado de escuelas y centros participantes en el programa de Alimentación, garantizando que cuenten con la documentación completa.	Semestral
3.	Realizar la redirección del apoyo del programa de Alimentación de aquellas escuelas que solicitan su baja definitiva del programa.	Semestral
4.	Garantizar que las escuelas y centros que participan en el programa cuenten con la infraestructura adecuada.	Semestral







	Funciones Especificas	Periodicidad (Diario/Semanal/Quincenal/Mensual, etc.)
5.	Asegurar que las despensas lleguen a cada escuela de forma correcta y proporcionar un reporte al Sistema para el Desarrollo Integral de la familia (DIF) donde se especifiquen las raciones y/o despensas recibidas por cada escuela.	Semestral
6.	Conformar un padrón de beneficiarios al Sistema para el Desarrollo Integral de la familia (DIF) Estatal.	Semestral
7.	Garantizar que se brinde un seguimiento y supervisión a los servicios de alimentación de las escuelas y centros participantes en el programa de Alimentación.	Diario
8.	Asegurar el acompañamiento y seguimiento de las escuelas y centros participantes en el programa de Alimentación, mediante procesos de capacitación a los directores, supervisores y jefes de sector, así como a personal que supervisa y elabora los alimentos dentro de los servicios de alimentación.	Diario
9.	Garantizar que se lleven a cabo los procesos de traspaso de las escuelas que no cuenten con mobiliario y equipo para el correcto funcionamiento del servicio de alimentación.	Semestral
10.	Generar materiales audiovisuales para sensibilizar a la población sobre la importancia del Desayuno Escolar.	Semestral
11.	Todas las demás funciones que requiera el puesto. Estas funciones son descriptivas, más no limitativas.	Diario

Horario laboral:	Lunes a viernes de 8:00 a 15:00 o de 08:00 a 15 horas.
------------------	--

Fecha de aprobación	Aprobó
16 de enero de 2023	Director General de Desarrollo Educativo y Gestión Regional